

Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación



Informe Anual de Resultados Físicos y Financieros Ejercicio Económico 2021

Enero, 2022

Tabla de contenido

1.1.	INTRODUCCIÓN	2
1.2.	ASPECTOS GENERALES.....	2
1.3.	GESTIÓN FINANCIERA	6
1.3.2.	Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera	7
1.3.3.	Sobre transferencias.....	9
1.3.4.	Comportamiento de la ejecución presupuestaria	10
1.3.5.	Análisis de los resultados obtenidos a nivel general.....	10
1.3.6.	IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto).....	11
1.4.	GESTIÓN PROGRAMÁTICA	15
1.4.1.	Programas Presupuestarios: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales. 15	
1.4.1.1.	Aspectos generales.....	16
1.4.1.2.	Gestión Financiera.....	17
1.4.1.3.	Gestión Programática.....	27
1.4.2.	Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones	38
1.4.2.1.	Aspectos generales.....	38
1.4.2.2.	Gestión Financiera.....	50
1.4.2.3.	Sobre transferencias.....	53
1.4.2.4.	Gestión Programática.....	54
1.4.3.	Programa Presupuestario 1: Dirección Superior	56
1.4.3.1.	Aspectos generales.....	56
1.4.3.2.	Gestión Financiera.....	57
1.4.3.3.	Sobre Transferencias	61

1.1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) No. 8131 y su reglamento, se presenta el informe anual de evaluación física y financiera anual de la ejecución del presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, con los resultados obtenidos desde el mes de enero a diciembre del año 2021.

La información suministrada en el presente informe fue facilitada por los responsables de los programas presupuestarios del ICODER: Programa presupuestario de Deporte, Programa presupuestario de Recreación, Programa presupuestario de Gestión de Instalaciones, Programa presupuestario de Juegos Deportivos Nacionales, y el Programa presupuestario de la Dirección Superior.

1.2. ASPECTOS GENERALES

La base legal del ICODER no ha sufrido modificación y se mantiene desde el 1 de agosto de 1998, fecha en que comenzó a aplicarse la Ley No. 7800 que dio creación al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), publicada en el Alcance N°20 de la Gaceta del 29 de mayo de 1998.

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER), es una institución semiautónoma del Estado, con personería jurídica propia e independencia administrativa, la cual se integra al Sector Salud, mediante el decreto número 30461-S- Mideplan publicado en La Gaceta No. 97 del 22 de mayo del 2002), así como a los objetivos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 14313-SPPS-PLAN del 15 de febrero de 1983, de creación del Sector Salud. Por su parte según artículo 11, inciso e) del Decreto Ejecutivo No. 41187-MP-MIDEPLAN, el ICODER se encuentra bajo la rectoría del Ministerio de Salud, Sector Salud, Nutrición y Deporte.

El marco filosófico del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 que guía y alinea a toda la organización describe:

Misión: Promover el deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de contribuir al desarrollo y bienestar integral en la población de la República.

Visión: Ser la institución líder en el deporte, la recreación y la actividad física a nivel nacional y como referente en el ámbito internacional.

Las competencias del ICODER se definen en el Artículo No. 3 de la Ley No. 7800 que menciona:

Artículo 3º—El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

- a) *Estimular el desarrollo integral de todos los sectores de la población, por medio del deporte y la recreación.*

- b) *Fomentar e incentivar el deporte a nivel nacional y su proyección internacional.*
- c) *Contribuir con el desarrollo de disciplinas de alto rendimiento, tanto convencional como adaptado para las personas con discapacidad.*
- d) *Garantizar el acceso y el uso en igualdad de condiciones de las personas a las instalaciones públicas deportivas y recreativas.*
- e) *Reconocer, apoyar y estimular las acciones de organización y promoción del deporte y la recreación, realizadas por las entidades deportivas y recreativas gubernamentales y no gubernamentales.*
- f) *Desarrollar un plan de infraestructura deportiva y recreativa, que cumpla con criterios de diseño universal y accesibilidad para todas las personas, y velar por el adecuado mantenimiento, seguridad y salubridad de las instalaciones deportivas y los espectáculos públicos deportivos y recreativos.*
- g) *Velar por que, en la práctica del deporte, en especial el de alto rendimiento o competitivo, se observen obligatoriamente las reglas y recomendaciones dictadas por las ciencias del deporte y la técnica médica, como garantía de la integridad de la salud de la persona deportista.*
- h) *Garantizar la práctica del deporte y la recreación a las personas con discapacidad y su proyección internacional.*
- i) *Velar por la planificación de corto, mediano y largo plazos del deporte y, en particular, porque los planes y programas respectivos sean armónicos con la salud de la persona deportista, financieramente viables y acordes con la calendarización de las actividades y los campeonatos a nivel regional e internacional del deporte de que se trate.*
- j) *Velar por que los programas y calendarios nacionales de competición de los deportes y las actividades deportivas, así como las formas o modalidades que rijan para ellos sean aprobados de manera definitiva y publicados con antelación de seis meses, como mínimo, a la fecha de inicio y que las reglas y los horarios se cumplan estrictamente durante toda la celebración, salvo caso de fuerza mayor o fortuito. Por razones de interés público, los horarios de las actividades y competiciones tomarán en cuenta, al menos, los siguientes factores:*
- i) La homogeneidad.*
 - ii) Las condiciones climáticas de los lugares donde se celebrarán.*
 - iii) La armonía con la celebración de actividades comunales, cívicas y religiosas.*
 - iv) Los deberes laborales de las personas trabajadoras.*
 - v) Las recomendaciones de salud dictadas por el Ministerio de Salud, en consideración a las personas deportistas y al público.*
- k) *Velar por que, en los deportes de alto rendimiento y competición, los clubes o las agrupaciones deportivas incluyan, obligatoriamente, dentro de sus planes y programas de corto, mediano y largo plazos la promoción de ligas menores, prospectos o pioneras.*

l) Fomentar la salud integral de la población, promoviendo la actividad física, la recreación y el deporte.

m) Promover y velar por que las empresas y los centros de trabajo reconozcan el valor de la práctica del deporte y las actividades recreativas en la calidad de vida de las personas trabajadoras.

n) Fiscalizar el uso de los fondos públicos que se inviertan en el deporte y la recreación y tomar las acciones pertinentes que garanticen una puntual y eficaz rendición de cuentas de esos fondos.

o) Ejecutar un plan nacional de formación, capacitación y especialización e intercambio de experiencias para entrenadores, árbitros, periodistas deportivos, médicos del deporte, dirigentes y administradores del deporte, en el exterior o en Costa Rica. Especialmente se utilizarán los recursos de la cooperación internacional, tanto de organismos gubernamentales como no gubernamentales, nacionales o internacionales, en los campos del deporte y la recreación.

p) Promover la inclusión de programas para personas con discapacidad, en los planes de trabajo de las organizaciones deportivas del país.

Por su parte, el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 con la integración de dos intervenciones estratégicas: Programa Actívate el cual tiene como objetivo aumentar el número de personas que participan en diferentes modalidades de actividad física en las regiones del país y el Programa Escalemos en Equipo que tiene por objetivo promover la movilidad e integración social por medio de la práctica del deporte inclusivo.

Para el año 2021, debido al impacto que las medidas sanitarias de mitigación y las estrategias preventivas implementadas en el marco de la emergencia nacional por pandemia Covid-19 se tuvieron que realizar ajustes para el desarrollo de actividades que estaban planificadas de manera presencial, de la siguiente forma:

En el Programa Actívate: se modificó la meta del periodo y las metas anuales 2021 y 2022, por lo que se definió en el indicador, la modalidad virtual como medio para para el desarrollo de las actividades programadas.

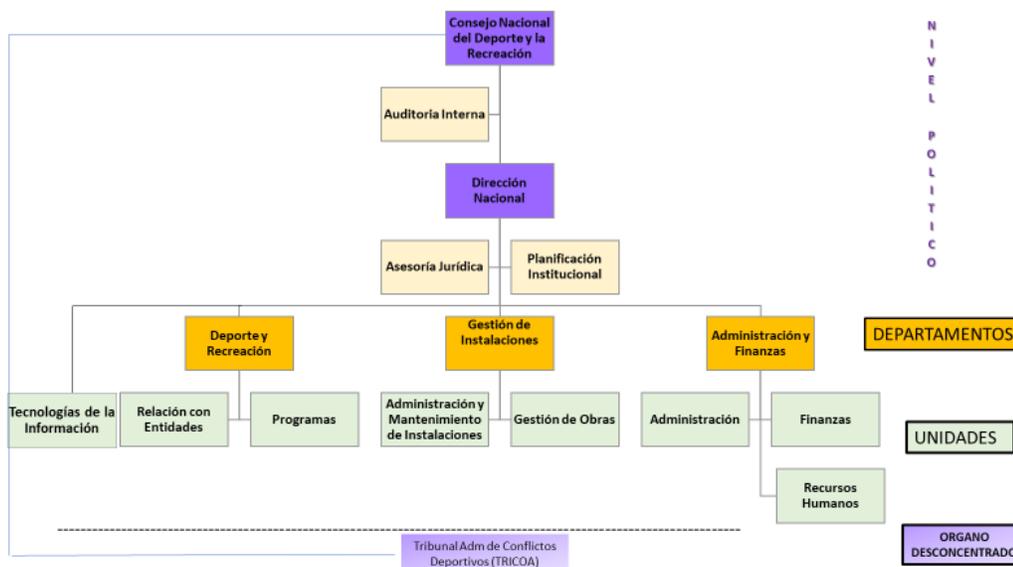
En el Programa Escalemos en Equipo: debido a que su trabajo solo podía realizarse de manera presencial se realizó ante el sector salud y Mideplan la supresión de la meta anual del 2021, con motivo de la restricción en el aforo en espacios públicos. Por tanto, se realizó una disminución de los recursos destinados al cumplimiento de la meta anual.

Las actividades de los programas y proyectos deportivos, recreativos y de actividad física a nivel nacional e internacional, creación de estrategias de innovación, investigación y desarrollo para el deporte, la recreación y la actividad física desarrollados en el año 2021, contempla la vinculación

establecida con los objetivos estratégicos del Icoder, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030, entre los que están:

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Dentro de los cambios más relevantes, a partir de febrero del 2021, se implementó el proceso de Reorganización Administrativa de la Institución que le permitió a ésta lograr el equilibrio ocupacional y organizativo con los procesos de trabajo y los manuales de clases y cargos. El organigrama vigente fue aprobado por Mideplan con el oficio DM-018-18 del 12.



1.3. GESTIÓN FINANCIERA

1.3.1. Ejecución del presupuesto 2021 a nivel institucional

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución financiera del presupuesto de la institución con corte al 31 de diciembre del 2021, los recursos son provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, Ministerio de Salud, IFAM, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Junta de Protección Social (JPS) y Ley No. 9028 Antitabaco.

Cuadro 1
Institución INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	21.608,4	16.613,4	12.716,9	76,5%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	21.608,4	16.613,4	12.716,9	76,5%
Remuneraciones	2.931,8	2.977,4	2.626,4	88,2%
Servicios	4.928,9	3.977,9	3.223,4	81,0%
Materiales	284,5	140,2	86,0	61,4%
Intereses	0,0	0,0	0,0	-
Activos financieros	0,0	0,0	0,0	-
Bienes duraderos	8.154,6	1.446,2	76,8	5,3%
Transferencias corrientes	3.296,5	4.624,9	3.293,5	71,2%
Transferencias de capital	1.700,0	3.446,8	3.410,8	99,0%
Amortización	0,0	0,0	0,0	-
Cuentas Especiales	312,1	0,0	-	-

Fuente: Informe de Evaluación 2022, Icoder.

El nivel de ejecución alcanzada es de un 76,5% que en comparación con la ejecución del 2020 aumento en un 6.4%, lo que muestra un esfuerzo importante de la institución, aún cuanto las condiciones dadas en 2021 con motivo de la pandemia afectaron el desarrollo normal de algunos proyectos institucionales.

Uno de los factores relevantes es la organización del trabajo en el área de deporte y recreación que permite ver de manera integral el desarrollo de los programas y un mejor trabajo de los procesos que integran el departamento de deporte y recreación.

Además, el trabajo coordinado y de equipo entre los departamentos de Gestión de Instalaciones y el Departamento Administrativo Financiero, se pudo concretar los recursos para la construcción de obras deportivas en varias comunidades por medio de la transferencia de recursos.

Por otra parte, aunque se tuvo que modificar las metas de los programas vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, por la continuidad de la Pandemia por el COVID 19, se realizaron esfuerzos para el trabajo entre la virtualidad y la presencialidad.

Se trabajo de cerca con las entidades deportivas, garantizando los recursos para el desarrollo de los proyectos deportivos y recreativos, así como el apoyo a los deportistas para su preparación y proyección competitiva. Así mismo el Icoder le dio continuidad del servicio de instalaciones deportivas y recreativas (parques) y mantenimiento de limpieza de las instalaciones y zonas verdes, seguridad para que con las medidas de control sanitario se permitiera el uso de estas.

1.3.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

En el siguiente cuadro se muestra los factores que incidieron en el nivel de ejecución presupuestaria para cada una de las partidas presupuestarias, tomando en cuenta las razones que indican los responsables de los programas presupuestarios. Por lo que se puede que la institución sigue siendo impactada por las consecuencias derivadas de la Pandemia, factores externos.

Aún cuando las medidas correctivas que se llevaron a cabo en el segundo semestre 2021 lograron un aumento en la ejecución presupuestaria de las partidas a nivel de programas presupuestarios, no se refleja el mismo impacto a nivel institucional.

Cuadro 2

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria

al 31 de diciembre 2021

en porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución	Nivel de ejecución	Factores al 31/12/2021	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
	al 30/06/2020/	al 31/12/2021				
Remuneraciones	40,8%	88,2%	11	Durante el 2021 se dieron una serie de medidas que afectaron la partida en cuanto su proyección y la ejecución real.	2021	Blanca Gutiérrez y Alba Quesada.

Servicios	19,6%	81,0%	1, 8 y 10	Si bien es cierto dentro de los programas se hicieron esfuerzos para ejecutar algunas medidas como los procesos de contratación administrativa, proyectos afectados por pandemia y recursos girados antes de la formulación de los proyectos de obra pública, estas no fueron efectivas para aumentar la ejecución presupuestaria.	2021	Marcela Centeno, Blanca Gutiérrez y Minor Monge.
Materiales	10,0%	61,4%	1, 6 y 10	Aun cuando hubo control del presupuesto en algunos casos se evidenció mayores recursos de los que requerían algunos programas, ya su vez la afectación por la pandemia (atraso en transporte de productos y materiales por contenedores)	2021	Marcela Centeno, Blanca Gutiérrez y Minor Monge.
Bienes Duraderos	0,7%	5,3%	1, 3, 6, 7 y 10	Las medidas planteadas en los diferentes programas presupuestarios no fueron totalmente efectivas por cuestiones de diseño de obras, control de presupuesto y desviaciones entre lo programado y lo presupuestado.	2021	Marcela Centeno, Blanca Gutiérrez y Minor Monge.
Transferencias Corrientes	37,4%	71,2%	1, 10 y 12	El desarrollo de los programas fue impactado por la pandemia, además de una incertidumbre en la planificación de recursos y factores externos a la institución en el giro de recursos a entidades de la Ley No. 9739.	2021	Marcela Centeno, Blanca Gutiérrez y Minor Monge.
Transferencias de Capital	-	99,0%	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuenta Especiales	-	-	-	-	-	-
Fuente: Informe de Evaluación 2021, Icoder						

1.3.3. Sobre transferencias

Para el alcance de sus objetivos el Icoder brindó apoyo para actividades de organización y promoción del deporte y la recreación, para lo cual transfirió recursos a entidades deportivas, Municipalidades, Comités Cantonales del Deporte y la Recreación, siendo una estrategia efectiva para ampliar la cobertura y promover el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física, sin dejar de lado la importancia de la construcción de obra deportiva en las distintas comunidades.

Por su parte el apoyo al deporte nacional y a los deportistas es uno de los propósitos del Icoder.

Durante el 2021 y en un trabajo por procesos se fortaleció la labor de la Unidad de Relación con Entidades para el desarrollo del proceso de subvenciones.

De acuerdo con lo anterior, y tomando en cuenta el detalle de transferencias corrientes y de capital, en el siguiente cuadro se detalla el porcentaje de ejecución mostrado para el período 2021.

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Entidades Deportivas	3.078,5	2.065,5	67,1%
Becas	320,0	318,9	99,7%
Organismos Internacionales	8,0	7,0	87,4%
SINART	16,0	16,0	100,0%
Municipalidades	3.446,8	3.410,8	99,0%
Comités Cantonales de Deporte y Recreación	350,0	270,0	77,1%
FODESAF*	210,6	210,6	100,0%
Comisión Nacional de Emergencia*	56,2	56,2	100,0%
TOTAL	7.486,2	6.355,1	84,9%

Nota: *Recursos que transferidos por ley y por solicitud de devolución.
Fuente: Unidad de Finanzas, Icoder

1.3.4. Comportamiento de la ejecución presupuestaria

En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de la ejecución de cada uno de los programas presupuestarios de la institución, donde se tuvo que innovar en nuevas estrategias para que los programas y servicios que brinda el ICODER llegaran a la población.

En comparación al año 2020 se puede identificar que el programa de Deporte tiene una baja sustancial motivada por los recursos de la Ley 9739, que no se pudieron girar en su totalidad debido a que principalmente la Asociación de Olimpiadas Especiales y el Comité Paralímpico Nacional, que no lograron presentar en tiempo y forma lo solicitado por las instancias del Icoder y DESAF, lo que hizo que los recursos destinados para esta entidad quedaran sub-ejecutados, situación similar con las otras entidades beneficiarias de la ley en mención.

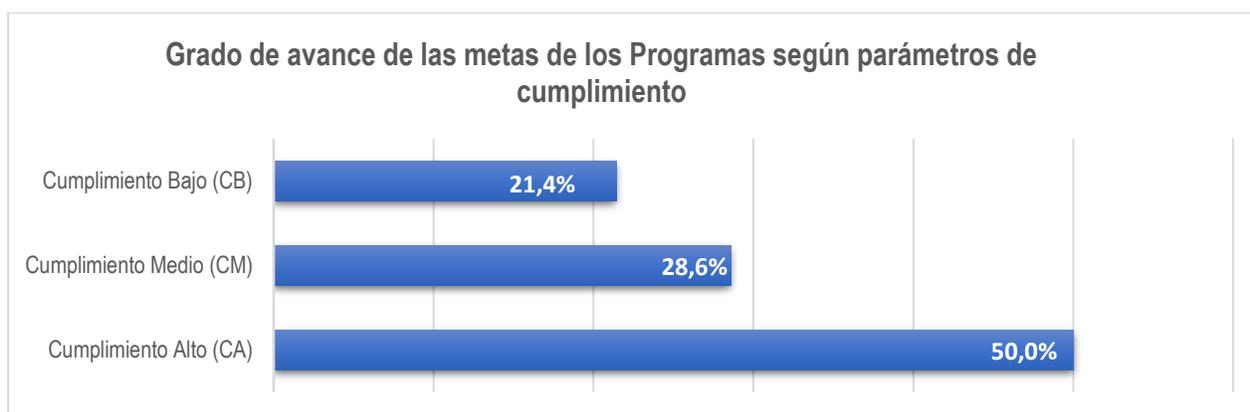
Satisfactoriamente los otros programas tienen igual o mayor ejecución que el 2020.

Programa	Presupuesto por programa al 31 de diciembre 2021 (A)	Gasto ejecutado por programa al 31 de diciembre 2021 (B)	Porcentaje de ejecución de cada programa al 31 de diciembre 2021 ((B/A) *100)	Porcentaje de ejecución de cada programa al 31 de diciembre 2020.
01-Dirección Superior	3.202,2	2.788,5	87,1%	87,9%
02- Dirección de Deporte	4.286,3	3.123,4	72,9%	94,7%
03- Juegos Deportivos Nacionales.	616,6	571,0	92,6%	69,5%
04- Gestión de Instalaciones.	8.049,9	5.898,5	73,3%	57,7%
05- Recreación	458,3	335,6	73,2%	77,5%

1.3.5. Análisis de los resultados obtenidos a nivel general

En el siguiente cuadro se muestra el grado de avance del total de 14 metas programadas en periodo 2021 correspondiente a los cuatro programas presupuestarios sustantivos, para clasificar el grado de avance de las metas de producción del programa se utilizó los siguientes parámetros:

Categorías de Valoración del Grado de Avance	# Metas al 31/12/2021	% de avance al 31/12/2021
Cumplimiento Alto (CA)	7	50,0%
Cumplimiento Medio (CM)	4	28,6%
Cumplimiento Bajo (CB)	3	21,4%
Total Metas Programadas	14	100,0%



Fuente: Elaboración propia, ICODER.

1.3.6. IV Fase de Ejecución presupuestaria (Normas técnicas de presupuesto)

Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Norma 4.3.15 inciso i)

Durante el período 2021 a pesar de la Pandemia por Covid-19, el desarrollo de los programas fueron todo un reto, según los resultados obtenidos en siete metas (50%) se logró tener un cumplimiento alto, cuatro (28,6) con un cumplimiento medio. Es importante indicar que las tres metas con un cumplimiento bajo están relacionadas con el Programa Escalamos en Equipo que por motivos de la Pandemia se suprimió su ejecución durante el 2021, así aprobado por Mideplan al ser un programa vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022. La meta sobre la aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país aunque reflejó incumplimiento, es importante destacar que el Departamento de Deporte y Recreación durante el período trabajo en el proceso de contratación para que en el período 2022 se aplique dicha encuesta de manera que los resultados que se obtengan sean un insumo para mejorar el impacto de los programas y proyectos deportivos y recreativos institucionales, esto permitirá crear la línea

Informe ANUAL 31 de diciembre 2021

base de actividad física, esperando que las condiciones de la población mejoren para la realización de actividades deportivas, recreativas y de actividad física.

Por otro lado, los diseños de las obras y su inscripción en el Banco de Proyectos de Inversión Pública requirió de aplicación de la metodología asociada a proyectos de pre-inversión que se requieren para su ingreso al BPIP, algunos de los proyectos presentaron atrasos en temas de definición de anteproyectos, planos constructivos por lo que se tuvo que replantear la proyección del presupuesto asociado a las obras de forma plurianual donde se verificó la planificación de los recursos por medio de modificación presupuestaria (presupuestos extraordinarios negativos).

El programa Actívate se modificó de manera que se mantuviera la oferta para la población de forma virtual, un reto ya que la propuesta inicial y la esencia del programa es que las personas puedan participar de manera presencial. Los resultados obtenidos son satisfactorios se registra una participación de 1750 personas, sin embargo, se considera que el alcance de personas que se benefician con las actividades virtuales puede ser mayor.

La capacitación virtual fue todo un desafío con resultados positivos de mayor alcance y reducción de costos asociados. La plataforma usada y la experiencia ha revolucionado las acciones de capacitación y se visualiza como una alternativa de trabajo para el Icoder.

El servicio de la clínica (medicina, fisioterapia, psicología y nutrición) de manera virtual permite la tele consulta y el seguimiento de los deportistas de una forma más efectiva y la programación de citas presenciales para el tratamiento. Una actividad relevante aprendida a partir de los desafíos por la Pandemia que nos ha hecho replantear los esquemas de trabajo.

Las desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado (4.5.6 punto b inciso iii)

Entre las razones de mayor relevancia que afectaron el alcance de los objetivos y metas destacan factores externos a la institución como por ejemplo el incumplimiento de requisitos por parte de las entidades deportivas y recreativas para la aprobación de subvenciones (Ley No. 9739).

La brecha digital y tecnológica sigue siendo un tema relevante a fin de garantizar el acceso a los usuarios de los programas, servicios y proyectos del Icoder lleguen a la población, no obstante, el trabajo presencial sigue siendo para la institución una necesidad que le permite garantizar a la población el derecho al disfrute del deporte, la recreación y la actividad física.

El Icoder debido a las medidas sanitarias y de aforo, se vio afectado en el cumplimiento de las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo debido a que se tuvo que suprimir el Programa Escalemos en Equipo y modificar la modalidad de atención del Programa Actívate, pasando una propuesta de trabajo presencial a virtual.

Los procesos de contratación administrativa para las obras que tenía el Icoder planificadas a iniciar en el 2021 han sido retrasados por recursos presentados ante la CGR por parte de los interesados, esto afecto la asignación de recursos planificados y el alcance de las metas programadas.

Medidas de mejora (4.5.6 punto b inciso vi)

- Fortalecer el trabajo por procesos que permita agilizar el análisis de los proyectos institucionales que conlleva un trabajo de equipo y en el cual deben participar varios procesos de distintas unidades de la institución.
- Continuar con el proceso de servicios virtuales para la población a fin de facilitar la tramitología institucional y la integración de los diferentes sistemas institucionales de cara un mejor servicio a los ciudadanos.
- Realizar encuestas de satisfacción de los usuarios del Icoder a través del proceso de Medición de la Calidad de los servicios que permitan identificar oportunidades de mejora en los servicios y en los procedimientos de los procesos institucionales.
- Establecer un sistema de trabajo gerencial en el manejo, control y fiscalización de los programas presupuestarios.
- Ajustar la planificación de la obra pública de manera plurianual que garantice que cada etapa del proyecto se realice de acuerdo con el tiempo y el recurso disponible.

Informe ANUAL 31 de diciembre 2021

Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en su Sesión ordinaria No. 1218-2022 celebrada el 27 de enero 2022, Acuerdo No.11

Nombre del jerarca institucional.	
Firma del jerarca institucional superior.	

1.4. GESTIÓN PROGRAMÁTICA

La estructura presupuestaria del ICODER se conforma por cinco programas presupuestarios a saber: Programa 1 Dirección Superior, Programa 2 Deporte, Programa 3 Juegos Deportivos Nacionales, Programa 4 Gestión de Instalaciones y Programa 5 Recreación.

Por lo anterior la información programática y análisis respectivo que se incluye por programa presupuestario fue facilitada por cada uno de los encargados según el siguiente detalle:

Nombre del Programa Presupuestario	Nombre de o las personas encargadas del programa presupuestario	Contacto
Dirección Superior	Sra. Alba Quesada Rodríguez.	Teléfono: 2549-0711 E-mail: alba.quesada@icoder.go.cr
	Sra. Blanca Gutiérrez Porras.	Teléfono: 2549-0746 E-mail: blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Deporte	Sr. Minor Monge Montero	Teléfono: 2549-0803 E-mail: minor.monge@icoder.go.cr
Juegos Deportivos Nacionales		
Gestión de Instalaciones	Sra. Marcela Centeno Leal	Teléfono: 2549-0788 E-mail: marcela.centeno@icoder.go.cr
Recreación	Sr. Minor Monge Montero	Teléfono: 2549-0803 E-mail: minor.monge@icoder.go.cr

1.4.1. Programas Presupuestarios: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales.

El Departamento de Deporte y Recreación tiene bajo su responsabilidad los tres programas presupuestarios, Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales, por lo que los mismos están bajo una misma jefatura responsable.

1.4.1.1. Aspectos generales

El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación según las obligaciones establecidas en la Ley No. 7800 ha establecido desde el Departamento de Deporte y Recreación la posibilidad de atender las diferentes necesidades que tienen las Entidades Deportivas y Recreativas legalmente constituidas, en la promoción y desarrollo de su respectivo deporte, esta atención se visualiza mediante transferencias de recursos económicos de forma directa a Asociaciones y Federaciones Deportivas previa presentación de sus respectivos planes anuales de trabajo, los cuales deben reflejar los programas de Selecciones Nacionales, Liga Menor, Campeonatos Nacionales, Capacitación, Competición Internacional y otros proyectos específicos debidamente justificados donde se destacan eventos internacionales organizados en el país, esto a partir del año 2022 se ampara en las Políticas Institucionales aprobadas por el CNDR durante el año 2021. De igual forma, se destinan recursos para el fortalecimiento administrativo de la Entidades que ostentan la Representación Nacional de su deporte con la contratación de un gestor deportivo.

Por otra parte, se apoya directamente a atletas o deportistas que tienen una proyección importante en su carrera deportiva o tienen ya una categorización en rendimiento deportivo mediante la asignación de becas deportivas.

La institución desde la Unidad de Programas y Proyectos de igual manera gestiona programas o proyectos de deporte y recreación que se impulsan mediante diferentes organismos comunales legalmente constituidos, entre ellos Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Asociaciones Deportivas, Centros Educativos y Municipalidades.

Para esto se brinda un servicio de atención profesional en medicina general, fisioterapia, psicología deportiva y nutrición bajo el concepto de Proceso de Gestión de la Deportiva, a los deportistas o atletas que forman parte de Selecciones Nacionales, ya sea en los procesos de entrenamiento o competición, también para deportistas que participan en los diferentes programas que promueve el Instituto. Atendiendo las distintas necesidades de la población para la práctica de la actividad física y la recreación en actividades específicas.

Por otro lado, mediante el Programa de Capacitación, el ICODER promueve la estrategia de fortalecimiento en la cualificación del sector que promueve eventos deportivos, recreativos, de actividad física y tiempo libre para las personas habitantes de nuestro país en busca del fortalecimiento de los procesos de participación comunitaria.

Además, se administran directamente los programas de: Juegos Deportivos Centroamericanos Estudiantiles convencionales e inclusivos promovidos por el CODICADER y se brinda apoyo al Ministerio de Educación Pública para el Programa de Juegos Estudiantiles a nivel nacional y de acuerdo con la regionalización educativa.

Todo lo anterior con el propósito de ofrecer a los habitantes de la República, entre ellos: niños, jóvenes y adultos, la posibilidad de practicar deporte y actividad física como un medio para contribuir a una salud adecuada y lograr mejores resultados dentro de la competición deportiva.

1.4.1.2. Gestión Financiera

1.4.1.2.1. Ejecución del Presupuesto 2021 Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales.

Cuadro 1

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEPORTE

Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2021

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	4.256,2	4.286,3	3.123,4	72,9%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	4.256,2	4.286,3	3.123,4	72,9%
Remuneraciones	485,1	750,3	654,1	87,2%
Servicios	420,0	95,9	59,9	62,4%
Materiales	5,5	16,7	10,1	60,2%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	-	12,7	5,2	41,0%
Transferencias corrientes	3.084,5	3.410,8	2.394,1	70,2%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	261,2	-	-	-

Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder

Cuadro 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
RECREACION

Al 31 de diciembre de 2021

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	857,1	458,3	335,6	73,2%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	857,1	458,3	335,6	73,2%
Remuneraciones	313,2	41,1	40,8	99,2%
Servicios	469,0	40,0	4,5	11,3%
Materiales	65,4	25,5	19,1	74,9%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	1,0	1,0	0,5	46,5%
Transferencias corrientes	2,0	350,8	270,8	77,2%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	6,5	-	-	-
Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder				

Cuadro 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

Al 31 de diciembre de 2021

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	1.380,0	616,6	571,0	92,6%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	1.380,0	616,6	571,0	92,6%
Remuneraciones	124,8	-	-	-
Servicios	871,2	600,6	555,0	92,4%
Materiales	51,2	-	-	-
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-

Bienes duraderos	331,3	-	-	-
Transferencias corrientes	-	16,0	16,0	100,0%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	1,5	-	-	-

Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder

1.4.1.2.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera 2021 Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales.

Cuadro 2

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEPORTE

Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria al 31 de diciembre 2021

En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2021 /1	Nivel de ejecución al 31/12/2021 /1	Factores al 31/12/2021	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	54,1%	87,2%	11	La cuenta de salarios es presupuestada con todos los gastos asociados para el año previendo posibles modificaciones en la planilla institucional.	2021	Unidad de Recursos Humanos
Servicios	0,4%	62,4%	1	Una vez ajustada la meta y aprobada por el Ministerio de Salud se modificó el monto asignado en la cuenta presupuestaria, sin embargo, para a raíz de la Pandemia por	2021	Minor Andrés Monge Montero

				COVID 19 no fue posible llevar a cabo actividades masivas de forma presencial.		
Materiales y Suministros	0,1%	60,2%	1	Una vez realizado el proceso de revisión técnica y contratación de la compra de materiales y ajustado el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias se presentó un inconveniente a raíz de crisis de contenedores algunos productos no fueron entregados en tiempo y el pago de esos materiales será realizado durante los primeros meses del 2022.	2021	Minor Andrés Monge Montero
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	0,0%	41,0%	1	Una vez realizado el proceso de revisión técnica y contratación de la compra de materiales y ajustado el presupuesto mediante modificaciones presupuestarias se presentó un inconveniente a raíz de crisis de contenedores algunos productos no fueron	2021	Minor Andrés Monge Montero

				entregados en tiempo y el pago de esos materiales será realizado durante los primeros meses del 2022.		
Transferencias corrientes	35,4%	70,2%	12	Para el año 2021 la presentación y aprobación para el uso del recurso proveniente de FODESAF sufrió atrasos producto de la no presentación o presentación tardía de la información requerida para proceder con el trámite de aporte, siendo los aportes más significativos el recurso de Olimpiadas Especiales y el Comité Paralímpico de Nacional por un monto superior a los 950 millones en esas dos entidades.	2021	Minor Andrés Monge Montero - Gabriela Schaer Araya
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder						

Cuadro 2
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
RECREACION

Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2021

En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2021 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2021 ¹	Factores al 31/12/2021	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	12,7%	99,2%	11	Los costos asociados a salarios son presupuestos por la administración previendo modificaciones en la planilla, razón por la cual se presupuesta en totalidad y se ejecuta según requerimientos.	2021	Minor Andrés Monge Montero
Servicios	0,9%	11,3%	8 - 12	Una vez modificada la meta de ACTIVATE para el 2021, se recibió una apelación por parte de la empresa que participó en la contratación 2020 esto perjudicó el proceso de implementación del programa. Una vez resuelto el inconveniente con la empresa se valoraron las comunidades que recibirían recurso y 4 comunidades no cumplían con los criterios	2021	Minor Andrés Monge Montero

				de idoneidad para recibir aportes. En el caso de la encuesta se finalizó el cartel y está en fase de contratación para implementación en el primer trimestre 2022.		
Materiales y suministros	6,3%	74,9%	1	Luego de finalizado el proceso de contratación se determinó que los costos asociados a la contratación de materiales deportivos y recreativos fueron menores de los presupuestados en el 2021.	2021	Minor Andrés Monge Montero
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes duraderos	46,5%	46,5%	1	Según la nueva implementación del teletrabajo no fue requerido comprar equipo de oficinas.	2021	Minor Andrés Monge Montero
Transferencias corrientes	38,7%	77,2%	12	Luego de concretados los procesos internos para la modificación e implementación del programa Actíivate 2021, un total de ocho de los treinta y seis cantones seleccionados para Actíivate no presentaron la documentación requerida para la	2021	Minor Andrés Monge Montero

				implementación del programa.		
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

Cuadro 2
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
Juegos Deportivos Nacionales
al 31 de diciembre 2021
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2021 ^{1/1}	Nivel de ejecución al 31/12/2021 ^{1/1}	Factores al 31/12/2021 ¹	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	92,4%	2	El evento se tenía programado para el segundo semestre y se realizó en un formato ajustado. Por razones externas a la institución no se logró concretar la contratación en la disciplina de Karate Do y el pago en Fútbol masculino	2021	Minor Andrés Monge Montero
Materiales	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes duraderos	-	-	-	-	-	-
Transferencias Corrientes	-	100,0%	-	Siendo que el evento se tenía programado para el segundo semestre del	2021	-

				2021, la administración concretó el proceso establecido para la formulación y giro de recursos correspondientes al proyecto de memoria audiovisual de JDN.		
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder						

1.4.1.2.3. Sobre Transferencias

En relación con el proceso de aportes económicos a entidades deportivas y recreativas desde el Departamento de Deporte y Recreación se han gestionado los siguientes recursos:

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Deporte

Al 31 de diciembre de 2021
 en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Entidades Deportivas	3.078,5	2.065,5	67,1%
Becas	320,0	318,9	99,7%
Organismos Internacionales	8,0	7,0	87,4%
TOTAL	3.406,5	2.391,5	70,2%
Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder			

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2021
Recreación

En millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Comités Cantonales de Deporte y Recreación	350,0	270,0	77,1%
TOTAL	350,0	270,0	77,1%
Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder			

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2021
Juegos Deportivos Nacionales

en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
SINART	16,0	16,0	100,0%
TOTAL	16,0	16,0	100,0%
Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder			

A pesar de que el ICODER ha fortalecido su proceso de gestión de aportes económicos con la creación de la nueva estructura funcional, las transferencias de recursos dependes de las entidades públicas o privadas con las cuales interactuamos, en el caso de las entidades deportivas se atendieron 74 solicitudes de las cuales se concretaron 66. En el caso de recursos girados para formulación del programa ACTIVATE, luego de modificada la propuesta de implementación el ICODER debió atender un recurso de apelación presentado ante la CGR por parte de la empresa que inicialmente había concursado del proceso 2020, esta razón provoco retrasos en la implementación del programa, para el cual se definieron 36 cantones de los cuales se formularon 28 convenios de aporte y se concretó el giro de 27 aportes.

Para los Juegos Deportivos Nacionales se formuló un convenio de cooperación con SINART con el interés de brindar cobertura televisiva y generación de una memoria audiovisual, este proceso se concretó mediante un giro de recursos económicos.

1.4.1.3. Gestión Programática

Los sub-programas que desarrolla el Departamento de Deporte y Recreación, presupuestalmente se clasifican en 11 grandes acciones, las cuales se detallan a continuación:

1. Apoyo a las Delegaciones que compiten en los eventos CODICADER.
2. Apoyo al Programa de Juegos Estudiantiles que desarrolla el MEP.
3. Transferencias a las Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas.
4. Apoyo a los atletas a través de un incentivo económico (becas).
5. Apoyo a los atletas mediante atención en la clínica deportiva.
6. Desarrollo de Capacitaciones a los diferentes actores del deporte.
7. Programa Actívate
8. Programa Escalemos en Equipo
9. Juegos Deportivos Nacionales
10. Actividades Recreativas Comunales
11. Encuesta Nacional de Actividad Física

Una vez concluido el año 2021, para el Departamento de Deporte y Recreación se deben destacar los siguientes detalles para cada una de las acciones contempladas.

Apoyo a las delegaciones que compiten en los eventos CODICADER:

Estas competencias se desarrollan en el segundo semestre, sin embargo, en el marco de la Pandemia por COVID-19 las actividades a nivel centroamericano están suspendidas durante el año 2021 realizamos desde la Comisión Técnica la propuesta de programación de eventos para el año 2023 y en adelante, de la misma forma se inició el proceso de revisión y modificación de la normativa del evento con el interés de programar las acciones presupuestarias y de planificación requeridas para el año 2022 y en adelante, esperando que las restricciones sanitarias permitan desarrollar los procesos competitivos.

Apoyo al Programa de Juegos Estudiantiles que desarrolla el MEP:

Durante el año, el ministerio de Educación Pública desarrolla 39 eventos deportivos denominados Juegos Estudiantiles Nacional, sin embargo, en el marco de la Pandemia por COVID-19 durante el segundo semestre del 2021 se iniciaron los procesos para desarrollar una nueva planificación para el año 2022 en apego a la calendarización del Ministerio de Educación Pública y con la dirección de la Comisión Ejecutiva nombrada de forma interinstitucional.

Transferencias a las Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas:

Se tiene programado para el año 2021 la transferencia de recursos económicos a por lo menos 65 Entidades Deportivas para el desarrollo de sus programas. Sin embargo, durante la ejecución

del presupuesto se estableció la necesidad de atender 9 solicitudes adicionales, para un total consolidado de 73.

Las subvenciones, una vez aprobadas, se gira un tracto inicial del 50% de las mismas a aquellas organizaciones que no tengan aprobada la liquidación del periodo 2020, siempre y cuando haya cumplido con la presentación de la misma. Una vez que les sean aprobadas las liquidaciones, se les girará el 50% restante.

Sin embargo, para el presente año se han tenido dificultades con la presentación de documentos de 8 de las 73 entidades, por incumplimientos asociados al proceso o por no presentación de requisitos. Para el ejercicio presupuestario 2021 se desarrollaron complicaciones con la presentación de requisitos de 2 entidades cuyo presupuesto significa cerca del 20% del total asignado a transferencias (Asociación Olimpiadas Especiales y Comité Paralímpico Nacional) El detalle de recursos girados se detalla en la siguiente tabla:

Cumplimiento de la meta en el 2021				
	Total	Sin ejecutar	Ejecutadas	Entidades con giro del 50%
Entidades convencionales	53	2	51	2
Entidades Ley 9739	20	5	15	
Total	73	7	66	2

NO EJECUTADO EN EL 2021	
Entidad Convencionales	Monto
Tang Soo Doo 100%	₡2,500,000.00
Atletismo 50%	₡35,000,000.00
Universitaria de Deportes 50%	₡10,000,000.00
Total	₡47,500,000.00
Entidad 9739	Monto
Olimpiadas Especiales	₡712,857,732.00
Comité Paralímpico Nacional	₡237,619,244.00
Personas con discapacidad visual	₡4,757,600.00
Cheer and Dance	₡7,030,000.00
Karate Do	₡3,230,000.00
Total	₡965,494,576.00

Apoyo a los atletas a través de un incentivo económico (becas):

Se aprobó para el año 2020 un total de 130 becas para 24 diferentes deportes, sin embargo, en el marco de la pandemia por COVID-19 se ha procurado impactar con los recursos que les son girados a un grupo mayor de atletas mensualmente y que requieren utilizar en la atención de sus necesidades para el mejoramiento de su performance deportiva.

Para finales del año 2021 se otorgaron 211 becas, según la tabla anexa se detallan la cantidad de personas por provincia y monto depositado.

DEPORTE	PROVINCIA							HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	SJ	C	H	A	P	G	L			
28	90	24	38	40	9	6	4	104	107	211

De igual forma como parte del proceso de inversión se contrató el servicio de póliza de riesgos para ofrecer cobertura a la población atendida mediante el proceso de Gestión de Selecciones Nacionales procurando que durante el último mes del 2021 y durante todo el año 2022 se cuente con la posibilidad de atender posibles inconvenientes producidos por el entrenamiento o la competición.

Apoyo a los atletas mediante atención en la clínica deportiva:

La clínica Deportiva del ICODER cuenta con el servicio profesional de tres fisioterapeutas, un doctor de medicina general, una nutricionista y una psicóloga, los cuales atienden a todos aquellos atletas que son becados por el ICODER, así como a los seleccionados nacionales de los diferentes deportes que así lo requieran, dentro de los cuales se encuentran los atletas de proyección y los de alto rendimiento.

Es importante para brindar un servicio de excelencia contar con equipo de primer mundo y mantenerlo en óptimas condiciones, y en un mundo que evoluciona día a día, es importante adquirir equipo acorde a las necesidades cambiantes y modernas del entorno tecnológico y deportivo. Para este año en el marco de la Pandemia por COVID-19 se han desarrollado protocolos de atención vía tele-medicina sin embargo, para el segundo semestre del año 2021 las personas deportistas y los eventos deportivos requirieron una mayor cantidad de servicios de atención, razón por la cual se finalizó el año 2021 con un total de 1450 consultas.

De igual forma cabe mencionar que un total de las 34 capacitaciones formuladas en el período 2021, fueron desarrolladas por las personas trabajadoras del proceso de Gestión de la Salud Deportiva mediante herramientas de capacitación virtual, más adelante se detallan los resultados de participación.

Desarrollo de Capacitaciones a los diferentes actores del deporte:

Una parte importante es la capacitación, la cual no puede dejarse de lado porque todos y cada uno de los actores involucrados en el medio deportivo tiene diferentes necesidades y es un deber del ICODER poder atenderlas según un programa de Capacitación que se planifica año con año. Para el año 2021 en el marco de la pandemia por COVID-19 desde el Departamento de Deporte y Recreación se ha diseñado el programa “Hagamos Eco” a continuación se detalla un cuadro con las acciones generadas desde el Departamento de Deporte y Recreación del ICODER:

Cantidad de acciones de capacitación	Cantidad de acciones virtuales	Cantidad de acciones bimodales	Cantidad de Hombres que participaron	Cantidad de Mujeres que participaron	Personas participantes que no se lograron identificar	Total, de personas participantes
54	52	2	269	230	525	1024

Programa Actívate:

Para el presente año dentro de la programación del programa Actívate se formuló una modificación de las metas del programa ante el PND con motivo de promover la Actividad Física de forma virtual, luego de realizadas las gestiones para la actualización del diseño del programa y la modificación de las metas asociadas, se determinó que únicamente 36 cantones tenían la capacidad de recibir recursos económicos para la formulación de proyectos asociados al programa sin embargo, luego del proceso de formulación y solicitud de expedientes únicamente se contrataron 28 expedientes, de esta misma forma se concretó el giro de 27 comunidades.

Para el proceso de formulación de proyectos, se atendieron las siguientes acciones:

ESTADO Y REUNIONES CCDR-PROGRAMA ACTÍVATE

1	Buenos Aires	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
2	Coto Brus	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
3	Osa	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
4	Alajuelita	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
5	Tarrazú	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
6	Desamparados	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
7	El Guarco	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
8	Poás	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
9	Sta Barbara Heredia	7	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
10	Turrialba	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
11	Zarcelero	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
12	Bagaces	2	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
13	Cañas	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
14	Carrillo	6	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
15	La Cruz	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero

16	Nandayure	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
17	Nicoya	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
18	Santa Cruz	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
19	Guácimo	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
20	Matina	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
21	Pococí	6	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
22	Siquirres	4	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
23	Talamanca	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
24	Los Chiles	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
25	Sarapiquí	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
26	Upala	5	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
27	Parrita	5	Recibe aporte económico en enero /Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
28	Quepos	3	Recibe aporte económico en diciembre/Capacitación y reunión 2022 semana del 24 a 28 de enero
29	Corredores	4	No finalizó proceso de entrega de documentación
30	Alvarado	2	No finalizó proceso de entrega de documentación
31	Dota	4	No finalizó proceso de entrega de documentación
32	Limón	5	No finalizó proceso de entrega de documentación
33	Montes de Oro	4	No finalizó proceso de entrega de documentación y no se ajustó a las solicitudes del plan de trabajo
34	Aserrí	4	Presentó problemas de pendientes con la caja que no finiquito ante el ICODER
35	Pérez Zeledón	2	Fue su decisión no integrarse al proceso virtual
36	Garabito	3	Presentó problemas de pendientes con la caja que no finiquito ante el ICODER

Programa Escalamos en Equipo:

En el marco de la Pandemia por COVID-19, dadas las restricciones para aglomeración de personas y la restricción de uso de espacios públicos, estos programas tuvieron que ser eliminados de nuestras metas de trabajo con motivo de maximizar el uso de los recursos económicos.

Juegos Deportivos Nacionales:

Para el presente año dentro de la programación del programa JDN se formuló una modificación en el diseño del programa ante el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación con motivo de promover la Competición Deportiva, en el marco de la Pandemia por COVID-19, luego de la aprobación del Ministerio de Salud se desarrolló un nuevo proceso de comunicación y coordinación con las instituciones deportivas involucradas para llevar a cabo la propuesta competitiva desarrollada.

Como resultados en la participación de personas durante el 2021 el programa contó con el registro de 15535 personas como deportistas y 1940 personas como parte de los cuerpos técnicos, el detalle se analiza en la tabla a continuación:

INSCRITOS ETAPA CANTONAL	ATLE.FEM.	ATLE. MASC.	CT Fem.	CT Mas.	Total
ATLETAS	140	305			445
CUERPOS TÉCNICOS			4	28	32
TOTAL DE INSCRITOS	140	305	4	28	477
INSCRITOS ETAPA ELIMINATORIA Y FINAL	ATLE.FEM.	ATLE. MASC.	CT Fem.	CT Mas.	Total
ATLETAS	6133	9402			15535
CUERPOS TÉCNICOS			538	1402	1940
TOTAL DE INSCRITOS	6133	9402	538	1402	17475
TOTAL DE PARTICIPACIÓN	17952				

En relación con los eventos deportivos, el ICODER llevó a cabo competiciones de manera no tradicional, requiriendo para ello organizar eventos deportivos de forma virtual, regional o nacional según las necesidades técnicas de cada una de las entidades.

Únicamente no se logró concretar el evento competitivo de la disciplina de Karate Do, por razones legales asociadas a la entidad deportiva que cuenta con la representación nacional y la ausencia de otros actores con la capacidad de atender nuestro requerimiento técnico de manera oportuna.

Para esto según se detalla se realizaron los siguientes eventos por deporte:

N°	DEPORTE	ELIMINATORIOS	FINAL
1	AJEDREZ	2	1
2	ATLETISMO	6	2
3	BALONCESTO	1	1
4	BALONMANO	1	1
5	BÉISBOL SUB 15	1	1
	BÉISBOL SUB 19	1	1
6	BOXEO	5	3
7	CICLISMO MONTAÑA	0	1
8	CICLISMO RUTA	0	1
9	FÚTBOL FEMENINO	1	1
	FÚTBOL MASCULINO	1	1
10	FUTSAL	1	1
11	GIMNASIA ARTÍSTICA	0	1
12	GIMNASIA RÍTMICA	0	1
13	HALTEROFILIA	3	2
14	JUDO	0	1
15	KARATE DO	0	0
16	NATACIÓN	3	1
17	PATINAJE	0	1

18	TAEKWONDO	1	1
19	TENIS	3	1
20	TENIS DE MESA	4	3
21	TRIATLÓN	0	1
22	VOLEIBOL	1	1
23	VOLEIBOL DE PLAYA	2	1
TOTAL		37	30

Actividades Recreativas Comunes:

En el marco de la Pandemia por COVID-19, dadas las restricciones para aglomeración de personas y la restricción de uso de espacios públicos, estos programas tuvieron que ser eliminados de nuestras metas de trabajo con motivo de maximizar el uso de los recursos económicos, sin embargo, durante el segundo semestre del año 2021 a raíz de las actualizaciones en la normativa nacional para atender la pandemia se promovieron actividades específicas de forma virtual y se asistió técnicamente en 215 entidades deportivas y recreativas, con el interés de ofrecer espacios de actividad física para distintos grupos de población con una inversión superior al 80% del presupuesto final asignado a la meta.

Encuesta Nacional de Actividad Física:

Durante el segundo trimestre del segundo año el Departamento formuló todos los procesos asociados a la contratación requerida para el proceso de Encuesta Nacional de Actividad Física Deporte y Recreación, durante el mes de enero del 202 se llevan a cabo los procesos de contratación con el fin de iniciar el proceso de formulación, aplicación y comunicación de los resultados para el primer cuatrimestre 2022.

Cuadro 4
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2021
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021
Programa 2 Deporte	Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente.	Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los programas deportivos nacionales e internacionales.	65,0	66,0	101,5%	56,9%

Capacitación y actualización técnica.	Capacitaciones técnicas dirigidas a todos los actores del deporte y la recreación	10,0	34,0	340,0%	20,0%
Becas Deportivas.	Recurso económico asignado a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva	130,0	211,0	162,3%	160,0%
Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	Atención a deportistas que soliciten servicios de la Clínica Deportiva	1.500,0	1.450,0	96,7%	33,30%
Personas menores de edad que participan en el Programa Escalemos en Equipo.	Personas menores de edad que realizan diferentes modalidades de deporte en el marco del Programa Escalemos en equipo	1.790,0	0,0	0,0%	0,0%

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

Cuadro 4

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Grado de cumplimiento unidades de medida

Al 31 de diciembre de 2021

Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021
Programa 5 Recreación	Actividades para que las de personas que realizan actividad física sistemática.	Modalidad de actividad física: el ejercicio, deporte, o actividad recreativa que realiza la persona para mejorar la condición física. Actividad física sistemática: movimiento que realiza una persona de forma regular en	2.000,0	1.750,0	87,5%	0,0%

		frecuencia y tiempo, con el propósito de mejorar la condición física, al menos dos veces por semana.				
	Proyectos de Recreación con apoyo técnico económico	Desarrollo de actividades deportivas y recreativas en las comunidades.	400,0	215,0	53,8%	11,3%
	Información estadística	Aplicación de una encuesta nacional sobre los niveles de actividad física de los habitantes del país.	1,0	0,0	0,0%	0,0%

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

Cuadro 4

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Grado de cumplimiento unidades de medida

Al 31 de diciembre de 2021

Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021
Programa 3 Juegos Deportivos Nacionales	Juegos Deportivos Nacionales	Participación integral de todas las personas involucradas directamente en la Competición de Juegos Deportivos Nacionales.	22.580,0	17.952,0	79,5%	68,2%

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

A pesar de los inconvenientes que surgen en el marco de la pandemia por COVID- 19, el Departamento de Deporte y Recreación promovió durante el 2021 las estrategias para el ajuste de la programación específica para los programas del eje de Deporte y Recreación, apegado a

la nueva estructura funcional, con interés de responder a las metas establecidas para los distintos procesos en el marco de las autorizaciones y limitaciones de salud. Dentro de los logros institucionales asociados al programa de Deporte y Recreación además se alcanzaron los siguientes resultados adicionales:

1. Diseño de las especificaciones técnicas de la plataforma E-learning, orden de inicio para la empresa encargada del diseño, este producto estará siendo relacionado durante el primer semestre del 2022.
2. Diseño y presentación ante la Unidad de Tecnologías de la Información de las especificaciones técnicas del módulo del Sistema de Gestión Documental para el proceso de capacitación técnica institucional.
3. Formulación de las Políticas de asignación de recursos económicos a entidades deportivas para los años contemplados entre el 2021 y 2026.

Como resultado de los reajustes en la planificación que surgen en el marco de la pandemia por COVID- 19, el Departamento de Deporte y Recreación promovido estrategias para el ajuste de los programas del eje de Recreación, apegado a la nueva estructura funcional, con interés de responder a las metas establecidas acompañados con los socios estratégicos institucionales con quienes se desarrollan actividades recreativas.

Cuadro 5

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados

Al 31 de diciembre de 2021

En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 2 Deporte	Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente	Cantidad de Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente	65,0	66,0	101,5%	56,9%	3.156,6	2.438,79	77,3%
	Capacitación y actualización técnica	Cantidad de Capacitaciones Técnicas	10,0	34,0	340,0%	20,0%	54,7	54,7	100,0%
	Becas Deportivas	Cantidad de Becas otorgadas	130,0	211,0	162,3%	160,0%	380,9	365,9	96,1%
	Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición deportistas	Servicio medicina, fisioterapia, psicología y nutrición deportistas	1.500,0	1.450,0	96,7%	33,3%	255,4	230,7	90,3%

Personas menores de edad que participan en el Programa Escalemos en Equipo	Número de personas menores de edad que participan	de	de	1.790,0	0,0	0,0%	0,0%	438,7	33,3	7,6%
--	---	----	----	---------	-----	------	------	-------	------	------

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

Cuadro 5
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 5 Recreación	Actividades para que las de personas que realizan actividad física sistemática.	Número de personas que realizan actividad física sistemática.	2.000,0	1.750,0	87,5%	0,0%	398,3	308,1	77,3%
	Proyectos de Recreación con apoyo técnico económico	Número de proyectos comunitarios de deporte y recreación desarrollados	400,0	215,0	53,8%	10,0%	32,6	27,6	84,6%
	Información estadística	Resultados de la encuesta	1,0	0,0	0,0%	0,0%	27,5	-	0,0%

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación 2022, Icoder

Datos del Jefe de los Programas: Deporte, Recreación y Juegos Deportivos Nacionales

Nombre	Sr. Minor Monge Montero
Correo electrónico	minor.monge@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0803
Firma	

1.4.2. Programa Presupuestario Gestión de Instalaciones

1.4.2.1. Aspectos generales

El Departamento de Gestión de Instalaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7800, es el área del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación responsable de administrar las Instalaciones Deportivas y Recreativas bajo su administración, así como de tutelar que la Infraestructura deportiva del país integre la normativa nacional e internacional en su construcción, remodelación y mantenimiento.

El objetivo estratégico del Departamento es contribuir mediante esfuerzos articulados al acceso de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, generando gestiones para contar con instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población.

Así mismo se articulan las acciones tendientes para la construcción de obra deportiva y recreativa tanto en inmuebles propios como de terceros, dando asesoría en el área de ingeniería y arquitectura en las etapas de formulación, contratación y ejecución de obra pública.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Departamento de Gestión de Instalaciones está compuesto por dos Unidades:

Unidad	Unidad de medida
Obras (UO)	Formulación y fiscalización para construcción de obras nuevas para el desarrollo del Deporte y la Recreación.
	Fiscalización técnica de transferencias realizadas a Municipalidades para la formulación y construcción de infraestructura deportiva y recreativa
	Asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.
Unidad	Unidad de medida
Administración y mantenimiento de instalaciones (UAMI)	Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales.
	Ejecución y fiscalización de recursos económicos invertidos para los servicios básicos de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación para y al servicio a los usuarios.

1.4.2.1.1. Unidad de Obras

Como se desprende de los productos que genera la Unidad de Obras, esta lleva de la mano los proyectos durante todo el proceso de prefactibilidad y factibilidad de estos.

Se manejan varias estrategias para la realización de proyectos deportivos y recreativos, a saber:

1. Proyectos formulados, contratados y fiscalizados por ICODER.
2. Proyectos formulados por ICODER, contratados por otra entidad y fiscalizados por ICODER.
3. Proyectos formulados, contratados por otra entidad y fiscalizados por ICODER.

Dentro de los servicios de ingeniería y requerimientos de los proyectos desarrollados se encuentran los siguientes:

Etapas de Formulación: se estima que el proceso de formulación representa un 35% del avance del proyecto y comprende la prefactibilidad y la factibilidad del proyecto. Incluye las siguientes consideraciones:

1. Estudio legal del terreno.
2. Uso de suelo conforme.
3. Estudios preliminares:
 - a. Alineamientos, de acuerdo con las condiciones de cada terreno:
 - i. Proyectos de carreteras
 - ii. Línea eléctrica de alta tensión
 - iii. Cono de aproximación de aeropuertos
 - iv. Alineamiento forestal
 - v. Alineamiento de Ferrocarriles
 - vi. Alineamiento en línea de construcción
 - vii. Retiros de nacientes, pozos, cuerpos de agua, tanques de captación de agua potable.
 - b. Vulnerabilidad: sísmica, inundación, fallas geológicas, otros.
 - c. Disponibilidades de servicios públicos: agua, electricidad, internet, telefonía.
 - d. Desfogue pluvial.
4. Estudios básicos de ingeniería:
 - a. Estudio de suelos: capacidad soportante, infiltración, estabilidad de taludes, CBR, tránsito de contaminantes, otros.
 - b. Topografía: curvas de nivel, rectificación de linderos, levantamiento de lo existente, otros.
5. Anteproyecto y estimación global.
6. Viabilidad ambiental ante la SETENA.
7. Planos constructivos y especificaciones técnicas
8. Presupuesto detallado de obra

9. Inscripción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y tramite de aprobación ante entidades para obtención de permisos constructivos.
10. Realización de perfil para aprobación de Ministerio de Salud y el MIDEPLAN.
11. Inscripción ante plataforma DELPHOS del MIDEPLAN y actualización de los proyectos de forma trimestral.
12. Documentación del expediente.

Etapas de Contratación: se estima que el proceso de contratación representa un 15% del avance del proyecto. Incluye las siguientes consideraciones:

1. Elaboración de términos de referencia para la contratación.
2. Coordinación con Proveeduría y Asesoría Legal para la revisión de los términos de referencia.
3. Trámite presupuestario de realización de orden de compra.
4. Trámite para incluir el proyecto en la plataforma SICOP.
5. Atención, análisis y respuesta de consultas técnicas al cartel.
6. Atención, análisis y respuesta de objeciones técnicas al cartel.
7. Modificación cuando aplique al cartel.
8. Inclusión y coordinación con el área financiera, legal y de proveeduría de cartel con modificaciones, cuando aplique.
9. Revisión y análisis técnico de ofertas.
10. Atención de apelaciones técnicas a la adjudicación.
11. Coordinación con Proveeduría y legal de procesos de firmeza de las contrataciones ante la Administración o la Contraloría General de la República.
12. Orden de inicio.
13. Documentación del expediente.

Etapas de Ejecución: se estima que el proceso de ejecución representa un 50% del avance del proyecto. Incluye las siguientes consideraciones:

1. Administración del contrato.
2. Inspección de obra en algunos casos.
3. Fiscalización del proceso de ejecución.
4. Trámites administrativos de pago de facturas cuando son proyectos ejecutados por ICODER.
5. Análisis, aprobación y trámite de modificaciones y ordenes de cambio en el proyecto.
6. Recepción provisional
7. Recepción definitiva.
8. Proceso de cierre administrativo.
9. Revisión, aprobación y trámite de reajustes.
10. Documentación del expediente.

Es importante mencionar todas las etapas del proyecto, toda vez que cada una de ellas representa un tiempo considerable para la obtención de los resultados, lo que ha llevado a que

el Consejo Nacional del Deporte y Recreación, apruebe que sean manejados como proyectos plurianuales.

Se puede observar la línea del tiempo en la siguiente ilustración:



En este sentido es importante indicar que este departamento, se encuentra realizando los cambios tendientes a alinear el presupuesto de cada año con la planificación plurianual de los proyectos. Existen riesgos muy altos asociados en los procesos de formulación y sobre todo en los procesos de contratación, que pueden generar variantes importantes en la planificación.

Así mismo como se verá más adelante, la cantidad de proyectos que se encuentran en este momento en el portafolio de proyectos es un número importante y nunca manejado anteriormente por el equipo de la Unidad de Obras.

Proyectos formulados, contratados y fiscalizados por ICODER

En esta categoría de proyectos, para este 2021, se trabajaron 9 proyectos, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Proyecto	Estado	Detalle
002080 Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana	Contratación diseño y construcción	Pendiente respuesta de CGR para degradación de proceso de contratación.
002875 Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca	Formulación	Pendiente modificación contractual para conclusión de planos constructivos

002785 Construcción de baños en el Parque La Sabana, San José	Contratación	Para iniciar proceso de contratación.
002724 Diseño, construcción y remodelación del Parque Cariari, Limón	Suspendido	Suspendido por problemas en el terreno.
002843 Mejoramiento y modernización del Estadio Nacional en Costa Rica	Concluido	Concluido.
002889 Construcción de bodega para Juegos Nacionales	Formulación	Anteproyecto.
002887 Gimnasio de Olimpiadas Especiales, Parque de la Paz	Contratación	A la espera de refrendo CGR
001247 Gimnasio, Reparación de Pista, Reparación de Estadio Nuevo de Limón	Formulación	Concluido a la espera de recursos contrapartida del MEP.
002876 Construcción de la pista de atletismo del Bicentenario en el cantón de Puriscal	Formulación	Planos constructivos y especificaciones técnicas.

Referente a los proyectos anteriores es necesario aclarar sobre algunos de ellos asuntos particulares que se presentaron durante el año:

Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana: este proyecto, por la cuantía corresponde a una licitación nacional. En enero del 2021, después de un proceso de contratación desarrollado durante 10 meses del 2020, se tuvo que declarar infructuoso el procedimiento. La administración analizó la evaluación de lo ocurrido, y replanteó técnicamente el anteproyecto, se realizó un proceso de consulta pública del cartel de licitación y se solicitó a la CGR se analizara la posibilidad de degradar el proceso a una licitación abreviada. En este momento se está a la espera de que se dé respuesta por parte del órgano contralor.

Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca, Construcción de bodega para Juegos Nacionales, Construcción de la pista de atletismo del Bicentenario en el cantón de Puriscal: estos proyectos se tuvieron atrasos importantes en la etapa de anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas y presupuesto detallado. Lo anterior en virtud de que no se contaba al inicio del año con los recursos para la contratación que se realizó en el ordinario, razón por la cual se debió esperar hasta que se aprobara y aplicara el primer presupuesto extraordinario, situación que se dio hasta el mes de mayo.

Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca: Adicionalmente en todos los gimnasios, incluyendo el de Talamanca, la falta de definición en el alcance y establecimiento de programa arquitectónico así como el alcance, referente a si se trataba de un gimnasio recreativo, para entrenamiento o de competición, hizo que se tuviera un importante atraso en la definición de los anteproyectos, presupuesto inicial, lo que llevo aprobaciones del CNDR, justificaciones y múltiples reuniones entre otros que ocasionaron un importante atraso en los proyectos.

Proyectos formulados por ICODER, contratados por otra entidad y fiscalizados por ICODER.

Nombre del Proyecto	Estado	Detalle
Gimnasio de Hojancha	Suspendido	A la espera que mesa de infraestructura decida dimensiones del gimnasio a construir.
Gimnasio de Los Chiles	Planos constructivos	A la espera de modificación contractual del TEC.
Gimnasio de Lepanto	Planos constructivos	A la espera de modificación contractual del TEC.
Pista de Oreamuno	Presupuesto detallado	Elaboración de presupuesto detallado.

En este punto es importante indicar que se la Unidad de Obras realizó desde el 22 de noviembre del 2021, la solicitud de modificación y prórroga del contrato del TEC lo cual se encuentra en trámite ante Asesoría Legal y Proveeduría institucional.

Así mismo, durante el 2021, se realizó una contratación para el trámite, presentación y obtención de la viabilidad ambiental para los siguientes proyectos:

No	Nombre del Proyecto	Porcentaje de avance
1	Piscina y Gimnasio de Moravia	100%
2	Pista de Oreamuno	
3	Gimnasio de Hojancha	
4	Gimnasio de Lepanto	
5	Piscina semiolímpica de Santo Domingo	

Transferencias de capital para realización de proyectos deportivos y recreativos.

Se formularon 12 expedientes a nivel de preinversión para lograr transferir los recursos presupuestados por medio de transferencias a Municipalidades, de acuerdo con el detalle que se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	Convenio	Monto de la Inversión	
Municipalidad de Cartago	416-12-2021	₡	199 000 000,00
Municipalidad de El Guarco	389-11-2021	₡	15 000 000,00
Municipalidad de Esparza	406-12-2021	₡	500 000 000,00
Municipalidad de Grecia	427-12-2021	₡	150 000 000,00
Municipalidad de Heredia	413-12-2021	₡	500 000 000,00
Municipalidad de Palmares	385-11-2021	₡	260 000 000,00
Municipalidad de Pérez Zeledón	388-11-2021	₡	323 000 000,00
Municipalidad de San José	391-12-2021	₡	300 000 000,00
Municipalidad de San Ramón	421-12-2021	₡	500 000 000,00
Municipalidad de Santa Cruz	417-12-2021	₡	270 000 000,00
Municipalidad de Santo Domingo	411-12-2021	₡	293 824 995,00
Municipalidad de Oreamuno	374-12-2020	₡	100 000 000,00
Total, transferido		₡	3 410 824 995,00

Se puede ver el tipo de obra en el siguiente gráfico:



Con respecto al presupuesto aprobado, no se logró transferir 36 millones de colones a la Municipalidad de San Ramón, toda vez que no realizaron en tiempo el trámite de aprobación de presupuesto ante la CGR.

Transferencias de capital para realización de proyectos deportivos y recreativos que se encuentran en proceso de fiscalización.

Con recursos de períodos anteriores, se han realizado las siguientes transferencias que se encuentran en proceso de fiscalización:

No	Entidad	Convenio	Monto de la Inversión	Estado de la transferencia
1	Asociación de desarrollo específica para la construcción y mantenimiento de áreas deportivas de Jicaral de Lepanto	366-11-2020	₡ 400 000 000,00	Formulación
2	Comité Cantonal de Deporte de Moravia	376-12-2020	₡ 300 000 000,00	Formulación
3	Comité Cantonal de Deporte de Moravia	375-12-2020	₡ 600 000 000,00	Formulación
4	Municipalidad de Hojancha	369-12-2020	₡ 500 000 000,00	Formulación
5	Municipalidad de Oreamuno	374-12-2020	₡ 600 000 000,00	Formulación
6	Municipalidad de Pococí	373-12-2020	₡ 400 000 000,00	Ejecución
7	Municipalidad de Turrialba	368-12-2020	₡ 200 000 000,00	Formulación
8	Municipalidad de Alvarado	378-12-2020	₡ 45 000 000,00	Formulación
9	Municipalidad de Cartago	443-11-2018	₡ 33 097 696,79	Formulación
10	Municipalidad de Cartago	Pendiente	₡ 4 751 622,15	Formulación
11	Municipalidad de Corredores	377-12-2020	₡ 500 000 000,00	Formulación
12	Municipalidad de Grecia	330-08-2016	₡ -	Ejecución
13	Municipalidad de Los Chiles	370-12-2020	₡ 500 000 000,00	Formulación
14	Municipalidad de Nicoya	372-12-2020	₡ 400 000 000,00	Cobro Administrativo
15	Municipalidad de Oreamuno	438-11-2018	₡ 13 178 056,86	Formulación
16	Municipalidad de Sarchí	351-12-2019	₡ 80 000 000,00	Contratación
17	Municipalidad de Siquirres	345-12-2019	₡ 100 000 000,00	Ejecución
18	Municipalidad de Grecia	531-10-2015	₡ 70 000 000,00	Ejecución
19	Municipalidad de Golfito	543-11-2015	₡ 504 000 000,00	Finalizado
20	Municipalidad de Puntarenas	365-10-2016	₡ 200 000 000,00	Cobro judicial
21	Municipalidad de Poas	376-10-2018	₡ 90 000 000,00	Finalizado
22	Municipalidad de Atenas	463-12-2018	₡ 90 000 000,00	Cobro judicial
23	Municipalidad de Alajuela	558-11-2015	₡ 80 000 000,00	Cierre financiero
24	CCDR de Belén	350-12-2019	₡ 135 000 000,00	Cierre financiero

25	Municipalidad de Liberia (Adendum)	417-12-2016	₡ 50 000 000,00	Cierre financiero
26	Municipalidad de Santa Ana	108-05-2011	₡ 66 001 565,57	Remitido a DDR para el respectivo cobro administrativo
Total			₡ 5 895 027 375,80	

Con respecto al presupuesto aprobado, no se logró transferir 36 millones de colones a la Municipalidad de San Ramón, toda vez que no realizaron en tiempo el trámite de aprobación de presupuesto ante la CGR.

Transferencias de capital para realización de proyectos deportivos y recreativos que se encuentran en proceso de fiscalización.

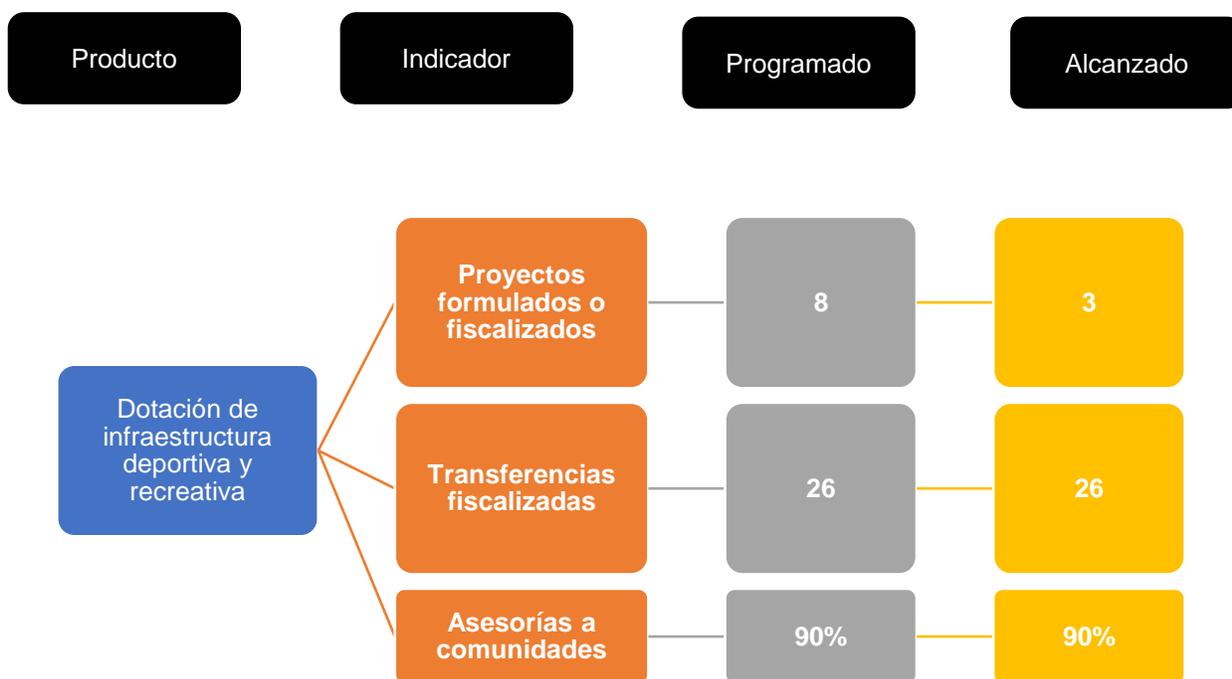
Con recursos de períodos anteriores, se han realizado las siguientes transferencias que se encuentran en proceso de fiscalización:

Asesorías técnicas a comunidades

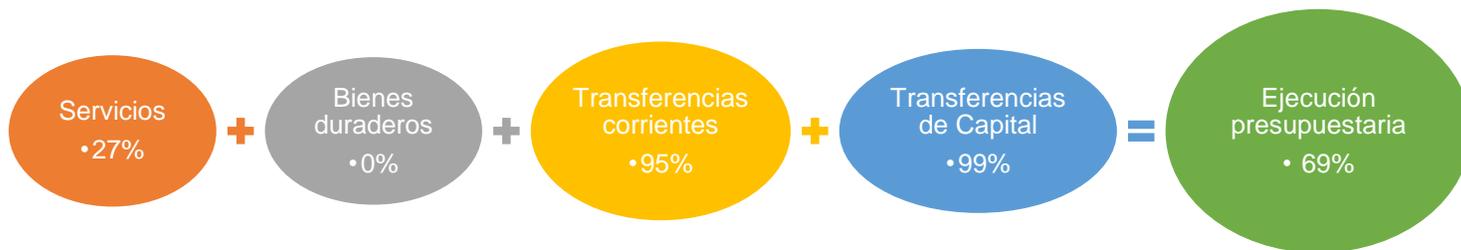
Se realizó el Reglamento para la atención de solicitudes de asesoría técnica, así como el procedimiento interno. Ambos se encuentran en borrador para revisión y la aprobación respectiva.

Así mismo se han atendido alrededor de 30 solicitudes, a cada una de ella se les ha solicitado la información mínima para inicial el estudio legal y técnico de prefactibilidad de los proyectos.

Se están programado visitas para el 2022, una vez que se reciba, procese y tabule la información solicitada.



Los porcentajes de ejecución presupuestaria por partidas de la Unidad de obras se puede ver en el siguiente gráfico:

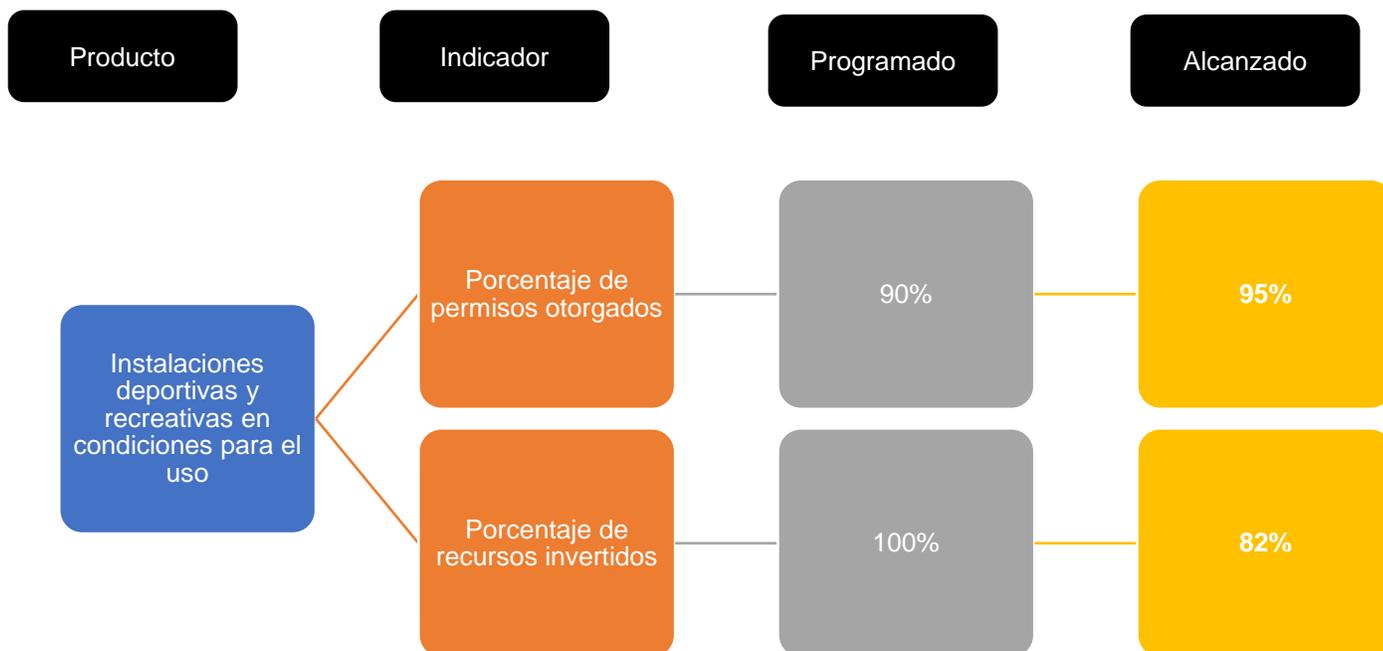


1.4.2.1.2. Unidad de Administración y mantenimiento de Instalaciones

Es el encargado de gestionar todo lo relacionado con el mantenimiento de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER, en las que se incluyen los Parques Recreativos, con el fin de garantizar a la ciudadanía (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, representantes de agrupaciones, atletas de alto rendimiento deportivo, etc.), instalaciones deportivas en buen estado para realizar ejercicio físico, deporte y recreación en cumplimiento de la Ley 7800.

Administra las instalaciones propias de ICODER como parques recreativos y fiscaliza el cumplimiento de los convenios de las instalaciones cedidas a terceros en administración.

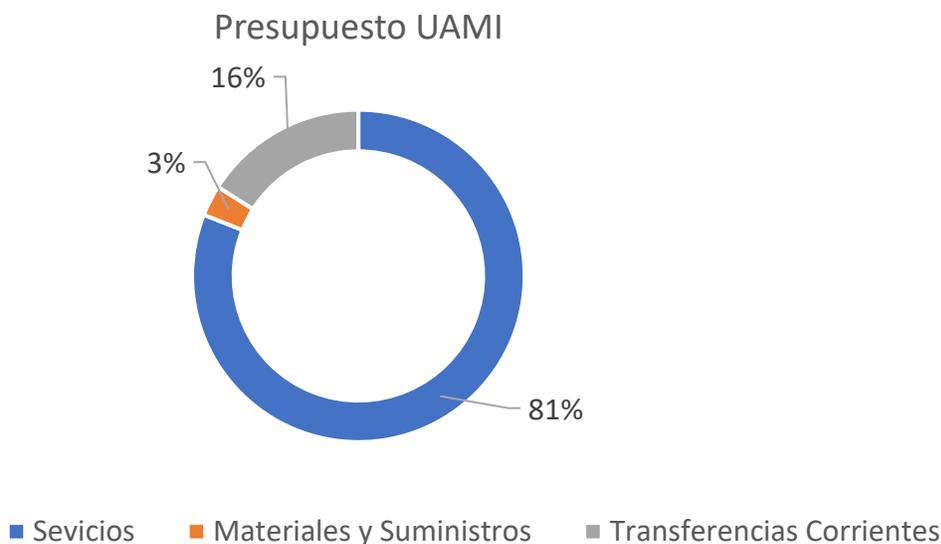
En la siguiente imagen se puede observar, los productos, indicadores y lo alcanzado para este periodo por esta unidad:



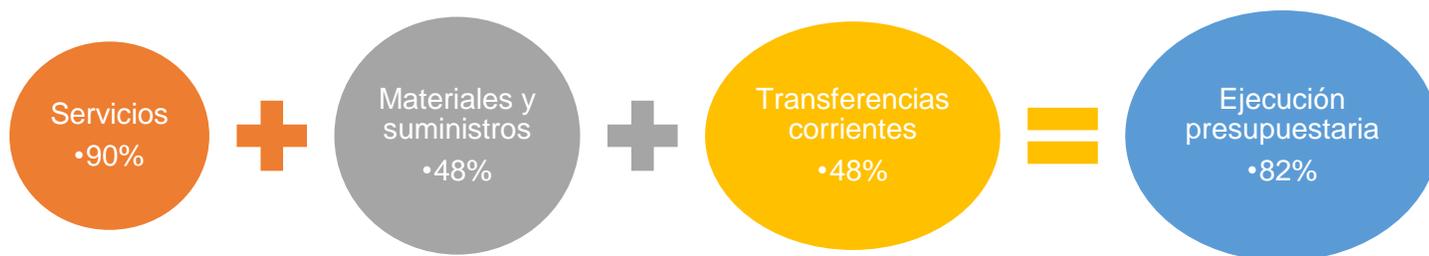
Se recibieron un total de 257 solicitudes para permisos de uso de instalaciones, 12 fueron denegados principalmente por encontrarse ya comprometida la instalación con otro usuario. Lo que generó un 95% de respuesta a las solicitudes presentadas.

Del presupuesto de la Unidad de administración y mantenimiento de instalaciones, el 81%, se encuentra en la partida de servicios, destinado para el pago de contratos de mantenimiento de zonas verdes, limpieza y vigilancia de instalaciones, servicios públicos, bienes inmuebles, y otros servicios. El 3 % para materiales y suministros y un 16% fue trasladado mediante presupuesto extraordinario 3, por un monto de ₡ 344 000 000 (trescientos cuarenta y cuatro millones para ser trasladados al Fideicomiso que administra el Estadio Nacional.

La anterior distribución del recurso se puede observar en el siguiente gráfico:



En el siguiente gráfico se puede observar la ejecución presupuestaria por partida para la UAMI:



Las siguientes instalaciones son beneficiadas con los servicios de mantenimiento de zonas verdes, limpieza, seguridad, pago de servicios públicos, así como impuestos y servicios municipales, de la partida de servicios aprobada a la UAMI:

INVENTARIO DE PARQUES E INSTALACIONES 2021						
	PARQUE O INSTALACIÓN	ADMINISTRADOR	ACTIVIDADES PARA OPERACIÓN DE INSTALACIONES			
			MANTENIMIENTO ZONAS VERDES	LIMPIEZA	SEGURIDAD	SERVICIOS BÁSICOS
1	Canchas de Tenis - La Paz	Federación de Tenis	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Estadio Nacional	Fideicomiso con el Banco Nacional	N/A	N/A	Privada	N/A
3	Gimnasio de Gimnasia	Federación de Gimnasia	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Gimnasio de Boxeo	Federación de Judo y Boxeo	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Gimnasio de Pesas	Icoder	Privada	Icoder	Privada	Icoder
6	Gimnasio Nacional	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
7	Parque Cariari	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
8	Parque Del Este	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
9	Parque Fraijanes	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
10	Parque La Dominica	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
11	Parque La Expresión	Icoder	Privada	Icoder	Privada	Icoder
12	Parque La Paz	Icoder	Privada	Icoder	Privada	Icoder
13	Parque La Sabana	Icoder	Privada	Privada	Privada	Icoder
14	Patinódromo	Icoder	Privada	N/A	Privada	N/A
15	Piscina María del Milagro París	Icoder	Privada	Icoder	Privada	Icoder
16	Pista de BMX	Asociación de BMX	Privada	N/A	Privada	N/A
17	Sala de Esgrima	Federación Cost. de Esgrima	N/A	N/A	Privada	N/A
18	Velódromo	Asociación Deportiva de Ciclismo de Pista	Privada	N/A	Privada	N/A
19	Galería del Deporte	Galería del Deporte	N/A	N/A	Privada	N/A
20	Canchas de Beibol La Sabana	Federación Costarricense de Béisbol	N/A	N/A	Privada	N/A
21	Estadio Escarré	Federación Costarricense de Béisbol	N/A	N/A	Privada	N/A
22	Canchas de Voleibol Playa	Federación Costarricense de Voleibol	N/A	N/A	Privada	N/A
23	Canchas de Tenis - La Sabana	Federación Costarricense de Tenis	N/A	N/A	Privada	N/A

24	Canchas de Tenis de Mesa- La Paz	Federación Costarricense de Tenis de Mesa	N/A	N/A	Privada	N/A
25	Isla Monumento Otilio Ulate	Federación Costarricense de Ciclismo	N/A	N/A	N/A	N/A
26	Canchas de Softball	Federación Costarricense de Softball	N/A	N/A	Privada	N/A

1.4.2.2. Gestión Financiera

1.4.2.2.1. Ejecución del Presupuesto 2021 Gestión de Instalaciones

Ejecución del presupuesto 2021 a departamental según la clasificación por objeto del gasto, se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 1

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION GESTION INSTALACIONES

Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida

Al 31 de diciembre de 2021

En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	12.315,4	8.049,9	5.898,5	73,3%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	12.315,4	8.049,9	5.898,5	73,3%
Remuneraciones	561,3	545,7	448,5	82,2%
Servicios	2.092,0	2.147,0	1.682,6	78,4%
Materiales	75,5	56,9	27,2	47,8%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	7.747,3	1.339,5	6,9	0,5%
Transferencias corrientes	125,0	514,0	322,5	62,7%
Transferencias de capital	1.700,0	3.446,8	3.410,8	99,0%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	14,3	-	-	-

Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder

Unidad	Presupuesto Formulado	Ejecutado	Sub ejecutado	% Ejecución
--------	-----------------------	-----------	---------------	-------------

Remuneraciones	₡550 651 275,18	₡415 276 510,17	₡135 374 765,01	82%
UAMI	₡2 150 150 881,95	₡ 1 768 117 874,04	₡ 382 033 007,91	82%
UO	₡5 349 055 531,68	₡ 3 680 531 399,10	₡ 1 668 524 132,58	69%
Total general	₡8 049 857 688,81	₡ 5 863 925 783,31	₡ 2 185 931 905,50	73%

**1.4.2.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera
Gestión de Instalaciones**

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de ejecución por partida con respecto a las medidas paliativas tomadas durante el segundo semestre del 2021 y algunos comentarios al respecto de lo ocurrido particularmente en cada una de ellas.

Cuadro 2

INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2021
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2021 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2021 ¹	Factores al 31/12/2021 ¹	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	37,4%	82,2%	10	Se evidencia un avance, sin embargo, a efecto de que se debe de ajustar aún más las estimaciones a efecto de mejorar la ejecución.	2021	Recursos Humanos
Servicios	30,2%	78,4%	1,9	El ajuste de los cronogramas dio resultados positivos, sin embargo, debe de tenerse proyectos formulados a efecto de poder dar uso a recursos que se visualicen no se van a ejecutar.	2021	Rafael Bustamante Morales, Kenneth Sevilla Arce

Materiales y Suministros	13,1%	47,8%	10	Se evidencia avance en la ejecución presupuestaria, producto de las medidas tomadas, se dará mejor seguimiento en adelante al plan de trabajo a efecto de ejecutar lo programado	2021	Rafael Bustamante Morales, Kenneth Sevilla Arce
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes duraderos	0,1%	0,5%	1,3,7,10	Se ajustó presupuesto hasta donde fue posible a los atrasos sufridos en diseño. Sin embargo, no fue posible ejecutar toda vez que no se tuvieron los diseños en tiempo para ser realizados por procesos de contratación.	2021	Kenneth Sevilla Arce
Transferencias corrientes	70,1%	62,7%	1, 10	Se evidencia decrecimiento por MP3-2021, mediante la cual se trasladan recursos del Fideicomiso que administra el Estadio Nacional por un monto de 344 millones, al no poder transferir todos los recursos en virtud de que no se ajustaban a la descrito en la ley que faculta	2021	Rafael Bustamante Morales, Kenneth Sevilla Arce

				la transferencia, se genera un decrecimiento en el porcentaje de avance de la ejecución.		
Transferencias de capital	0,0%	99,0%	10	Las medidas adoptadas dieron efecto y se refleja en la ejecución presupuestaria	2021	Kenneth Sevilla Arce
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
Fuente: Departamento de Gestión de Instalaciones, ICODER						

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de ejecución de transferencias realizadas a las Municipalidades, es importante indicar que no se logró trasladar ₡36 000 000 (treinta y seis millones de colones), que se encontraban presupuestados para ser trasladados para servicios de ingeniería a la Municipalidad de San Ramón toda vez que la misma no presentó a aprobación de la Contraloría General de la República el presupuesto en tiempo.

1.4.2.3. Sobre transferencias

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2021
en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
Municipalidades	3.446,8	3.410,8	99,0%
TOTAL	3.446,8	3.410,8	99,0%
Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder			

1.4.2.4. Gestión Programática

El porcentaje en el grado de cumplimiento de cada una de las metas se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 4
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2021
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021
Programa 4 Gestión Instalaciones	Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	Atención de solicitudes de permisos a personas físicas y/o jurídicas para el desarrollo de actividades deportivas recreativas y culturales.	90,0%	95,0%	105,6%	45%
		Ejecución y fiscalización de recursos económicos invertidos para los servicios básicos de las Instalaciones bajo la Administración del ICODER que deben estar en condiciones de operación para y al servicio a los usuarios.	100,0%	82,0%	82,0%	62,0%
	Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	Formulación y fiscalización para construcción de obras nuevas para el desarrollo del Deporte y la Recreación.	8,0	3,0	37,5%	0
		Fiscalización técnica de transferencias realizadas a Municipalidades para la formulación y construcción de	26,0	26,0	100,0%	100,0%

		infraestructura deportiva y recreativa.				
		Asesorías técnicas para el desarrollo de proyectos de infraestructura deportiva y recreativa a lo interno y externo del ICODER.	90,0%	90,0%	100,0%	50,0%

Fuente: Departamento de Gestión de Instalaciones 2022, Icoder

El porcentaje de alcance vinculado con el presupuesto se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 5
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 4 Gestión Instalaciones	Instalaciones deportivas y recreativas en condiciones para el uso y disfrute de la población	Porcentaje de solicitudes aprobadas	90,0%	95,0%	105,6%	45,0%	96,8	96,8	100,0%
		Porcentaje de Recursos ejecutados	100,0%	82,0%	82,0%	62,0%	2.115,0	1.768,1	83,6%
	Dotación de infraestructura Deportiva y Recreativa	Número de Proyectos formulados y fiscalización de obras en proceso de construcción	8,0	3	37,5%	0,00%	5.353,5	3.680,5	68,8%
	Cantidad de transferencias fiscalizadas	26,0	26	100,0%	100,0%	400,0	268,4	67,1%	
	Porcentaje de asesorías atendidas	90,0%	90,0%	100,0%	50,0%	84,6	84,6	100,0%	

Fuente: Departamento de Gestión de Instalaciones, Icoder

Datos del Jefe del Programa: Gestión de Instalaciones	
Nombre	Sra. Marcela Centeno Leal
Correo electrónico	marcela.centeno@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0788
Firma	

1.4.3. Programa Presupuestario 1: Dirección Superior

1.4.3.1. Aspectos generales

El Programa Dirección Superior, según lo estipulado por la Ley 7800 de creación del ICODER, cumple lo establecido en su artículo № 13, que establece que corresponde al Director Nacional de este Instituto, ejecutar las políticas, los acuerdos, planes y programas que aprueben el Consejo Nacional y el Congreso, así como presentar al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, los presupuestos de sus dependencias, así como los demás deberes que surjan de esta ley y los reglamentos respectivos.

Además, señala dicha Ley, que corresponderá al Director Nacional, la potestad de nombramiento y disciplina del personal del Instituto.

Por otra parte, la Ley 7800, establece que el régimen financiero y presupuestario del Instituto, el de contratación de obras y suministros, el de personal y los controles financieros internos y externos, estarán sometidos a la Ley de Administración Financiera de la República y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en lo aplicable a la naturaleza propia del Instituto.

Con base en dicha ley, el programa Dirección Superior, se divide en dos subprogramas presupuestarios:

1. Dirección Nacional, que integra además de las labores de su Despacho, los procesos de Prensa, Contraloría de Servicios y la Comisión Nacional Anti-Dopaje. Además, en este programa se integran los presupuestos de las unidades a su cargo: Planificación

Institucional y Asesoría Jurídica. Además, se incluye, el presupuesto asignado al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y a la Auditoría Interna.

2. Departamento Administración y Finanzas: Este programa contiene los recursos asignados al Despacho correspondiente, así como el de las unidades a su cargo: Recursos Humanos, Financiero y Administrativo.

Como se puede observar, corresponde a este programa orientar, apoyar y sostener los procesos comunes de la Institución, en el interno y externo de la organización en acatamiento de los planes, programas y presupuestos aprobados por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación.

Para ello, este Programa contribuye con el resto de la organización, en el cumplimiento de los objetivos y en la garantía de la prestación de los servicios de deporte y recreación, apoyando en distintos temas estratégicos para el impulso de los programas y de los objetivos de los Departamentos de Gestión de Instalaciones y el de Deporte y Recreación mediante la articulación y coordinación de acciones, como fue la intervención realizada en conjunto con el Departamento de Administración y Finanzas para la ejecución de las transferencias de capital.

Una vez explicado lo anterior, se presenta a continuación, la gestión presupuestaria al 31 de diciembre del 2021.

1.4.3.2. Gestión Financiera

La gestión financiera del Programa Dirección Superior refleja un buen desempeño, al alcanzar un 87,1% de ejecución presupuestaria, como se puede observar en la Tabla 1.

Dentro los principales hallazgos para la eficiencia alcanzada sobresalen, los siguientes:

1. Un alto nivel de ejecución en las contrataciones dirigidas a la fiscalización de la Auditoría Interna, además de las capacitaciones que esta Unidad desarrolló como fue en el caso de las NICSP.
2. Se nota también una mejora en la ejecución de los servicios médicos y de laboratorio de la Comisión Nacional Anti-Dopaje, alcanzando un 65% del gasto programado en este rubro, resultado de los 202 controles de dopaje realizados por la CONAD en el año 2021.
3. La realización del XI Congreso Nacional del Deporte y la Recreación ejecutó la suma de 9.7 millones de colones a cargo de la Dirección Nacional.
4. El Departamento de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, implementaron acciones formativas en materia de Administración Pública, capacitándose a 37 personas funcionarias del ICODER en Contratación Administrativa y Control Interno, así como 46 personas representantes de 15 municipalidades beneficiarias de recursos del ICODER, en esa materia.
5. Igualmente, se brindó capacitación a más de 30 organizaciones privadas del deporte (asociaciones y federaciones) en materia de Administración de fondos públicos desde el buen gobierno y Marketing Deportivo. Estas capacitaciones de personal del ICODER,

Informe ANUAL 31 de diciembre 2021

representantes de municipalidades y de organizaciones deportivas ejecutaron 5.5 millones de colones.

6. En cuanto a los contratos con empresas y organizaciones, la Asesoría Jurídica tramitó 433 documentos contractuales, incluyendo convenios.
7. Finalmente, en la gestión tecnológica, se observa, la mayor ejecución de recursos de este Programa, en el cual resalta, la ejecución del SIGAF 1 y la implementación del SIGAF 2, es decir, la transformación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera actualmente a cargo de RACSA, que ha sido adjudicado a una empresa privada bajo el principio de mayor integración y basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). En este punto debe resaltarse el acelerado desarrollo del ICODER en la gestión tecnológica y la digitalización de los documentos.

Como punto de mejora, es la necesidad de disminuir los documentos presupuestarios, ya que, aunque el presupuesto es un instrumento flexible, las modificaciones que se realizaron, han de proponer mejoras en la planificación, esto con especial relevancia, ante la realización de 3 presupuestos extraordinarios, de los cuales dos de ellos eran de carácter negativo. Además, se realizaron 7 modificaciones presupuestarias,

Por otra parte, es sumamente reconocer los informes que se realizaron ante los órganos externos, tanto a nivel financiero como presupuestario, cumpliendo la institución con los informes de flujo caja mensual, liquidaciones presupuestarias, informes de evaluación y ejecución presupuestaria, Estados Financieros, Conciliaciones Bancarias y demás informes que garantizaron la fluidez de los documentos presupuestarios, así como garantizar la transparencia en la gestión.

El Departamento de Administración y Finanzas ejerció un rol efectivo en el apoyo de la elaboración de proyectos de inversión, lográndose contar con más de 10 proyectos formulados y debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN y la obtención del fondo de preinversión para los proyectos de infraestructura que se proponen para el cantón de Moravia.

Es importante resaltar, la planificación que desde el año 2021, se inició para cumplir con la adquisición de la nueva flotilla vehicular del ICODER, transformando la flotilla convencional en vehículos eléctricos, en línea con la reducción de la huella carbono, aportando el ICODER por un consumo responsable al ser vehículos más respetuosos del medio ambiente.

El trabajo comisionado:

Es importante resaltar los resultados concretos cumplidos por las siguientes comisiones:

- Comisión para la implementación del teletrabajo en el ICODER, con la entrega del manual a la luz del ordenamiento jurídico aplicable.
- Comisión para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) traducida en 7 sesiones de trabajo mensual, que generaron la

aprobación el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación del proyecto de implementación de las NICSP en Costa Rica.

- Comisión de Fortalecimiento Institucional, concluyó la implementación del proceso de fortalecimiento de la Institución.
- Comisión de Control Interno, la cual realizó de manera íntegra, las sesiones mensuales de trabajo para la elaboración del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional vinculado con el Plan de Mejora para el Control interno, verificado en el tercer trimestre del año 2021.

Para conocer con mayor detalle lo antes señalado, se anexan 8 documentos de gestión realizado por los procesos y unidades que conforman el programa Dirección Superior.

Cuadro 1
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DIRECCION SUPERIOR
Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Ordinario 2021	Presupuesto definitivo 2021	Presupuesto ejecutado 2021	Nivel de ejecución
TOTAL	2.721,42	3.202,25	2.788,55	87,1%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	2.721,42	3.202,25	2.788,55	87,1%
Remuneraciones	1.447,49	1.640,37	1.482,98	90,4%
Servicios	1.076,73	1.094,38	921,48	84,2%
Materiales	8,69	41,13	29,70	72,2%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	74,93	93,05	64,32	69,1%
Transferencias corrientes	85,00	333,31	290,08	87,0%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	28,58	-	-	-
Fuente: Unidad Financiera 2022, Icoder				

Ahora bien, pese a que se observa un buen desempeño presupuestario, deberán explicarse una serie de partidas que no lograron el 90% de ejecución, pero los factores obedecieron básicamente, a procesos de contratación administrativa, o sobrantes por la dinámica misma del gasto, como son las previsiones presupuestarias que se realizan para eventuales pagos derivados de procesos judiciales, restricciones de índole salarial, o de la misma ejecución contractual.

Cuadro 2
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria
al 31 de diciembre 2021
En porcentajes

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2021 /1	Nivel de ejecución al 31/12/2021 /1	Factores al 31/12/2021	Acciones correctivas	Plazo de implementación	Responsable
Remuneraciones	46,3%	90,4%	4	No aplica por tratarse de directrices de órganos superiores		
Servicios	24,0%	84,2%	6 Y 10	Revisar ejecución constantemente y medidas de reasignación de recursos según cronograma de contratación	15/11/2021	Licda. Alba Quesada, Directora Nacional
Materiales	16,9%	72,2%	6 Y 10	Revisar ejecución constantemente y medidas de reasignación de recursos según cronograma de contratación	15/11/2021	Licda. Alba Quesada, Directora Nacional
Intereses	-	-				
Activos financieros	-	-				
Bienes duraderos	15,4%	69,1%	6 Y 10	Revisar ejecución constantemente y medidas de reasignación de recursos según cronograma de contratación	15/11/2021	Licda. Alba Quesada, Directora Nacional
Transferencias corrientes	52,2%	87,0%	6	Revisar ejecución constantemente y medidas de reasignación de recursos según cronograma de contratación	15/11/2021	Licda. Alba Quesada, Directora Nacional
Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-

Fuente: Unidad Financiera, Icoder

1.4.3.3. Sobre Transferencias

El Programa Dirección Superior, transfiere recursos a la Comisión Nacional de Emergencia, en relación con el tributo del 3% del superávit 2020 que debe trasladarse a esta organización según ley 8488. Asimismo, este programa, procedió a devolver los recursos sobrantes del superávit provenientes de FODESAF, reintegrados directamente a este Fondo. A continuación, la tabla que detalla esta información:

Cuadro 3
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2021
en millones de colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Transferido	% Ejecución
FODESAF	210,6	210,6	100,0%
Comisión Nacional de Emergencia	56,2	56,2	100,0%
TOTAL	266,8	266,8	100,0%

Fuente: Departamento de Deporte y Recreación

Asimismo, el programa Dirección Superior, se encuentra vinculado a una serie de metas programadas como son la implementación del Plan Estratégico Institucional, ejecución presupuestaria, planificación administrativa y financiera, así como la atención de los planes y acuerdos del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y todo el accionar jurídico, administrativo y presupuestario en torno al régimen financiero del deporte y la recreación, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro 4
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2021
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021
Programa 1 Dirección Superior	Implementación PEI Ejecución presupuestaria. Cumplimiento de los planes de trabajo unidades DAF	Ejecución presupuestaria	85,0%	104,5%	88,8%	32,5%

Acuerdos atendidos Planes institucionales aprobados Convenios y proyectos de cooperación Gestiones atendidas en Contraloría de Servicios Posicionamiento institucional en redes sociales Juicios atendidos	Ejecución presupuestaria	85,0%	98,1%	83,4%	30,0%
--	-----------------------------	-------	-------	-------	-------

Fuente: Unidad de Finanzas, Icoder

El porcentaje de alcance vinculado con el presupuesto muestra el buen desempeño presupuestario del Programa Dirección Superior, lo cual se puede observar aún más detallado en el siguiente cuadro, donde se observa que superó la meta programada, reflejando un porcentaje de ejecución de un 87,1%.

Cuadro 5
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados
al producto y ejecución de los recursos programados
Al 31 de diciembre de 2021
En millones de colones y porcentajes

Programa	Producto	Nombre del indicador	Meta		Porcentaje alcanzado		Recursos		
			Programada	Alcanzada	al 31/12/2021	al 30/06/2021	Programados	Ejecutados	% Ejecución
Programa 1 Dirección Superior	Implementación PEI Ejecución presupuestaria. Cumplimiento de los planes de trabajo unidades DAF	Porcentaje de ejecución presupuestaria	85,0%	88,6%	104,2%	32,5%	2.182,6	1.938,4	88,8%
	Acuerdos atendidos Planes institucionales aprobados Convenios y proyectos de cooperación Gestiones atendidas en Contraloría de Servicios Posicionamiento institucional en redes sociales	Porcentaje de ejecución presupuestaria	85,0%	83,9%	98,7%	30,0%	1.019,6	850,1	83,4%

Juicios atendidos									
-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Unidad de Finanzas 2022, Icoder.

Datos del jefe del Programa: Dirección Superior	
Nombre	Sra. Alba Quesada Rodríguez, Sra. Blanca Gutiérrez Porras
Correo electrónico	alba.guesada@icoder.go.cr blanca.gutierrez@icoder.go.cr
Número de teléfono	2549-0711 / 2549-0794
Firmas	